

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

**A n t e c e d e n t e s :**

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) en materia Político-Electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 13 de septiembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aprueba el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones).
- IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal, se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; y se

reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.

- VI. El 6 de octubre de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), aprobó la integración de las Comisiones Provisionales encargadas de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales (Comisión Provisional), de instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las y los Consejeros Electorales Distritales, así como de dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General, para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo del proceso electoral ordinario 2017-2018.
  
- VII. El 20 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-059/2017, la ratificación para el Proceso electoral 2017-2018, de 38 Consejeras y Consejeros que habían sido designados con anterioridad por dos procesos electorales y que aún no concluyen su encargo.
  
- VIII. En la misma fecha, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2017, la Convocatoria del Proceso de Selección y Designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Convocatoria), con el propósito de seleccionar a 160 Consejeras y Consejeros Distritales; asimismo, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-079/2017, emitido en sesión pública celebrada el 1 de noviembre de 2017, el mismo órgano colegiado aprobó la modificación a los plazos y términos de la Convocatoria.
  
- IX. El 4 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPVOCCD/08/2017 la Comisión Provisional aprobó la determinación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Primera Etapa de la Convocatoria, de las y los candidatos inscritos.



- X. El 9 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en la Convocatoria, se llevó a cabo la aplicación del Examen de Conocimientos en Materia Electoral, cuyos resultados fueron aprobados el 18 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPVOCCD/10/2017 y publicados en la misma fecha.
- XI. El 18 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPVOCCD/11/2017 la Comisión Provisional aprobó la Metodología y la Guía de Entrevista para el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.
- XII. En el periodo comprendido del 19 al 22 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la aplicación de la Evaluación Curricular, cuyos resultados fueron aprobados por la Comisión Provisional el 28 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPVOCCD/14/2017 y publicados el 29 del mismo mes.
- XIII. El 28 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPVOCCD/15/2017 la Comisión Provisional aprobó la programación aleatoria de las entrevistas a las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales, las cuales se realizaron en el periodo comprendido del 8 al 17 de enero de 2018, y cuyos resultados fueron aprobados el 19 de enero de 2018 mediante Acuerdo CPVOCCD/06/2018.
- XIV. El 19 de enero de 2018, mediante Acuerdo CPVOCCD/07/2018, la Comisión Provisional aprobó someter a la consideración del Consejo General la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

**Considerando:**

- 1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución; 3, inciso h), 98,

numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos o), y r) de la Ley General; 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propios y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al Instituto Nacional Electoral y las que determine la ley.

2. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público, de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución, la Constitución Local, las leyes y las demás disposiciones aplicables
3. Que conforme al artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, conforme a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados e Instrumentos Internacionales, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
4. Que de acuerdo con los artículos 50, párrafo segundo de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 25, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, se integrará por una persona Consejera que preside y seis

personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; el/la Secretario/a Ejecutivo/a y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México (actualmente Asamblea Legislativa del Distrito Federal) y sus decisiones se asumirán de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.

5. Que de acuerdo con el artículo 50, párrafo tercero de la Constitución Local; así como el artículo 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación por los principios de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.
6. Que de conformidad con el artículo 34, fracciones I y II del Código, para el debido cumplimiento de sus funciones y de acuerdo con su ámbito de competencia, el Instituto Electoral debe: Observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, debiendo sancionar en el ámbito de sus atribuciones cualquier violación a las mismas.
7. Que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Elecciones, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) deberán observar las reglas siguientes:
  - El Órgano Superior de Dirección deberá emitir una convocatoria pública con la debida anticipación a la fecha en que los aspirantes a consejeros

distritales y municipales deban presentar la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar el cargo.

- La convocatoria señalará la documentación que deberán presentar los aspirantes, las etapas que integrarán el procedimiento, así como el plazo en que deberá aprobarse la designación de consejeros electorales.

Igualmente, dicha disposición señala que las etapas del procedimiento serán, cuando menos, las siguientes:

- a. Inscripción de los candidatos;
  - b. Conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección;
  - c. Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección;
  - d. Elaboración y observación de las listas de propuestas;
  - e. Valoración curricular y entrevista presencial, e
  - f. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.
- En lo que respecta a la convocatoria se establece que deben atenderse, las siguientes cuestiones:
    - a. Cada aspirante deberá presentar un escrito de dos cuartillas como máximo, en el que expresen las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral;
    - b. Aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en este Reglamento y en la legislación de la entidad federativa, serán sujetos de una valoración curricular y una entrevista;
    - c. Se formará una lista de los aspirantes considerados idóneos para ser entrevistados; y
    - d. Establecerá un plazo de prevención para subsanar omisiones.

- La valoración curricular y la entrevista a los aspirantes deberán ser realizadas por una comisión o comisiones de consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección o del órgano a quien corresponda la designación de los consejeros de que se trate, conforme a lo dispuesto en las leyes locales. Se podrá contar con la participación del Consejero Presidente del consejo respectivo. El OPLE determinará la modalidad de la entrevista, tomando en consideración las características propias de la entidad. Para la valoración curricular y entrevistas, se deberán tomar en cuenta aquellos criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes.
- Los resultados de los aspirantes que hayan aprobado cada etapa del procedimiento, se publicarán en el portal de Internet y los estrados del OPL que corresponda, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales.

8. Que el artículo 21 del Reglamento de Elecciones dispone que:

1. *En la convocatoria pública se solicitará a los aspirantes la presentación, al menos, de la documentación siguiente:*
  - a) *Curriculum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación;*
  - b) *Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación.*
  - c) *Original, para su cotejo, y copia del acta de nacimiento;*
  - d) *Copia por ambos lados de la credencial para votar;*
  - e) *Copia del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al distrito electoral o municipio por el que participa;*
  - f) *Certificado de no antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno o, en su caso, que sólo fue condenado por delito de carácter no intencional o imprudencial;*

- g) Declaración bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste: no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación, y no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;*
  - h) En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;*
  - i) Escrito del solicitante en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral distrital o municipal, y*
  - j) En su caso, copia simple del título y cédula profesional.*
2. Cuando las legislaciones locales señalen requisitos adicionales, éstos también deberán aplicarse.
3. La convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y entre líderes de opinión de la entidad, así como en periódicos de circulación local.
9. Que en adición a lo anterior, el artículo 22 del Reglamento de Elecciones señala que para la designación de los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de los OPLE, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:
- a) Paridad de género;
  - b) Pluralidad cultural de la entidad;
  - c) Participación comunitaria o ciudadana;
  - d) Prestigio público y profesional;
  - e) Compromiso democrático, y
  - f) Conocimiento de la materia electoral.

De igual forma, establece que el procedimiento de designación de consejeros distritales y municipales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad. Además de que el acuerdo de designación correspondiente, deberá

acompañarse de un dictamen mediante el cual se pondere la valoración de los requisitos en el conjunto del consejo distrital o municipal como órgano colegiado.

10. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I, II, y XXIV del Código, entre las atribuciones del Consejo General se encuentran la de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las Leyes Generales y el propio Código; y designar para los procesos electorales a los Consejeros Distritales.
11. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 52 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.
12. Que el artículo 53, párrafo primero del Código define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por una o un Consejera o Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros, con derecho a voz y voto. Adicionalmente, serán integrantes, con derecho a voz y sin conformar quórum, las o los representantes de los partidos políticos y candidatos sin partido, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización.
13. Que de acuerdo con el artículo 71, fracción I y segundo párrafo del Código, para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, el Consejo General debe integrar la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos

Distritales, la cual deberá quedar instalada a más tardar en la primera quincena de octubre del año anterior al en que se verifique la jornada electoral.

14. Que el artículo 110, fracción II del Código dispone que el Instituto Electoral cuenta con los Consejos Distritales instalados sólo durante los procesos electorales locales.
15. Que el artículo 115 del Código establece que los Consejos Distritales son órganos colegiados de carácter temporal, que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.

Además de lo anterior, para el cómputo de la elección de Alcaldías, el Consejo General designará a los Consejos Distritales que fungirán como Cabeceras de Alcaldía, considerando preferentemente los distritos en donde se encuentren las oficinas centrales de la Alcaldía de que se trate.

16. Que, respecto a la integración de los Consejos Distritales, el artículo 116 del Código señala que son integrantes del Consejo Distrital con derecho a voz y voto, la persona que preside el Consejo Distrital y seis Consejeras o Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General.

Son también integrantes del Consejo Distrital con derecho a voz, un representante por cada Partido Político o Coalición y la o el Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital correspondiente, quien fungirá como Secretaria/o del Consejo Distrital.

Adicionalmente, para efectos del escrutinio y cómputo de votos, las y los Candidatos sin partido podrán designar un representante ante la instancia correspondiente del Instituto electoral, únicamente durante los procesos electorales en que participen.

Igualmente, las y los Candidatos sin partido registrados podrán designar a un representante ante el Consejo Distrital que corresponda, con derecho a voz.

17. Que los artículos 118 a 120 del Código establecen el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales, en los mismos términos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
18. Que el artículo 451, fracción II del Código prevé la figura de Consejeros Distritales suplentes al señalar:

*Artículo 451. La recepción, depósito y custodia de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla, por parte de los Consejos Distritales, se hará conforme al procedimiento siguiente:*

*I. Se recibirán en el orden en que sean entregados por los funcionarios de casilla;*

*II. La o el Consejero Presidente y/o Secretario(a), Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, y personal de estructura que ocupe puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa, referenciado en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral autorizados, extenderán el recibo señalando la hora en que fueron entregados;*

19. Que a través del Acuerdo señalado en el Antecedente VII, se ratificó a las y los siguientes 38 Consejeras y Consejeros Distritales que habían sido designados con anterioridad por dos procesos electorales y que aún no concluyen su encargo:

No.	Distrito	Demarcación Territorial	Consejera/o Distrital	Género
1	6	Gustavo Madero A.	Jaime Uriel Sánchez Lima	Hombre
2	7	Milpa Alta	Juan Martín Naranjo Tellez	Hombre
3	8	Tláhuac	Noé Villa Genis	Hombre
4	12	Cuauhtémoc	Franco Guerrero Galeana	Hombre
5	14	Tlalpan	Marina Isabel Huerta Sánchez	Mujer
6	16	Tlalpan	Kevin Barush Bravo Rivero	Hombre
7	16	Tlalpan	Claudia Susana Sandoval Castañeda	Mujer
8	16	Tlalpan	Víctor Campos Olguín	Hombre

No.	Distrito	Demarcación Territorial	Consejera/o Distrital	Género
9	16	Tlalpan	José Carmelo Delgado Nájera	Hombre
10	17	Benito Juárez	Yoalli Berenice Ilizaliturri García	Mujer
11	19	Xochimilco	Beatriz Adriana Mendiola Hernández	Mujer
12	19	Xochimilco	Ariadna Otaiti Suárez Ávila	Mujer
13	19	Xochimilco	Paola Cecilia Martínez Cano	Mujer
14	19	Xochimilco	Héctor Manuel Villarreal Beltrán	Hombre
15	19	Tlalpan	Emmanuel Ramírez Díaz	Hombre
16	20	Álvaro Obregón	Francisco Javier Alejo Ruíz	Hombre
17	20	Álvaro Obregón	Karina Gaytán Ordoñez	Mujer
18	20	Álvaro Obregón	Alma Delia García Crescencio	Mujer
19	21	Iztapalapa	José Angel Hernández Barrera	Hombre
20	21	Iztapalapa	Yessica Yasmín Rodríguez Rosas	Mujer
21	23	Álvaro Obregón	Marco Antonio Muñoz Hernández	Hombre
22	24	Iztapalapa	José Luis Martínez Ibarra	Hombre
23	24	Iztapalapa	Teresa Soto Mondragón	Mujer
24	25	Xochimilco	José Israel de la Torre Osorio	Hombre
25	25	Xochimilco	Enrique Díaz Márquez	Hombre
26	25	Xochimilco	Eduardo Arías Rubí	Hombre
27	26	Benito Juárez	Patricia Castillo Medina	Mujer
28	26	Benito Juárez	Benigno Ambrosio Martínez Fentanes	Hombre
29	27	Iztapalapa	Raúl Ortiz Millan	Hombre
30	27	Iztapalapa	José Villalobos Torres	Hombre
31	27	Iztapalapa	Rafael Martínez Zarate	Hombre
32	27	Iztapalapa	Norma Martínez Arroyo	Mujer
33	27	Iztapalapa	Lucía Talavera Correa	Mujer
34	27	Iztapalapa	Yolanda Pérez Ortega	Mujer
35	29	Iztapalapa	Mónica Cervantes González	Mujer
36	30	Coyoacán	María Elena Ramírez Avila	Mujer
37	32	Coyoacán	José Manuel Gómez Arroyo	Hombre
38	32	Coyoacán	Óscar Victoria Medina	Hombre

En atención a ello, es necesario designar a 160 Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, distribuidos por Distrito Electoral y género, de la siguiente manera:

Distrito	Hombres	Mujeres	Total
1	3	3	6
2	3	3	6
3	3	3	6
4	3	3	6
5	3	3	6
6	2	3	5
7	2	3	5
8	2	3	5
9	3	3	6
10	3	3	6
11	3	3	6
12	2	3	5
13	3	3	6
14	3	2	5
15	3	3	6
16	0	2	2
17	3	2	5
18	3	3	6
19	1	0	1
20	2	1	3
21	2	2	4
22	3	3	6
23	2	3	5
24	2	2	4
25	0	3	3
26	2	2	4
27	0	0	0
28	3	3	6
29	3	2	5
30	3	2	5
31	3	3	6

Distrito	Hombres	Mujeres	Total
32	1	3	4
33	3	3	6
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>83</b>	<b>160</b>

20. Que, conforme a la Convocatoria, el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Distritales, se realizaría con base en las siguientes etapas:

**Primera etapa.** Inscripción de las y los candidatos, del 23 de octubre al 10 de noviembre de 2017.

**Segunda etapa.** Conformación y envío de expedientes, a más tardar el 15 de noviembre de 2017.

**Tercera etapa.** Revisión de los expedientes, a más tardar, el 28 de noviembre de 2017.

**Cuarta etapa.** Examen de conocimientos en materia electoral, que se aplicará el 2 de diciembre de 2017, y sus resultados serán publicados el 11 de diciembre de 2017.

**Quinta etapa.** Evaluación curricular, que se desarrollará entre el 12 y el 15 de diciembre de 2017, y sus resultados serán publicados el 18 de diciembre de 2017.

**Sexta etapa.** Entrevista, que se realizará entre el 20 de diciembre de 2017 y el 16 de enero de 2018, y sus resultados serán publicados el 19 de enero de 2018.

**Séptima etapa.** Integración y aprobación de propuesta definitivas, que se realizará a más tardar, el 25 de enero de 2018. Los resultados serán publicados a más tardar, el 26 de enero de 2018.

21. Que con la finalidad de promover la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, en su momento, se estimó necesario modificar la Convocatoria del Proceso de Selección y se amplió el plazo para el registro de personas candidatas, por lo

que los plazos y términos originalmente aprobados en la Convocatoria quedaron de la siguiente manera:

**Primera etapa.** Inscripción de las y los candidatos, del 23 de octubre al 19 de noviembre de 2017.

**Segunda etapa.** Conformación y envío de expedientes, a más tardar el 27 de noviembre de 2017.

**Tercera etapa.** Revisión de los expedientes, a más tardar, el 5 de diciembre de 2017.

**Cuarta etapa.** Examen de conocimientos en materia electoral, que se aplicará el 9 de diciembre de 2017, y sus resultados serán publicados el 18 de diciembre de 2017.

**Quinta etapa.** Evaluación curricular, que se desarrollará del 19 al 22 de diciembre de 2017, y sus resultados serán publicados el 29 de diciembre de 2017.

**Sexta etapa.** Entrevista, que se realizará entre el 30 de diciembre de 2017 al 20 de enero de 2018, y sus resultados serán publicados el 22 de enero de 2018.

**Séptima etapa.** Integración y aprobación de propuestas definitivas, que se realizará a más tardar, el 24 de enero de 2018, y los resultados serán publicados a más tardar, el 25 de enero de 2018.

22. Que conforme a lo señalado en el numeral anterior, se modificaron los Anexos atinentes, únicamente por lo que hace al cambio de plazos y términos correspondientes.
23. Que conforme a lo señalado en el Acuerdo CPVOCCD/08/2017, el Instituto Electoral recibió 1,236 solicitudes de registro para participar en el Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales, de los cuales fueron aprobados 1,235, ya que la persona aspirante con folio DD05-CD-033 presentó su renuncia al proceso.

24. Que en cumplimiento a señalado en el último párrafo de la *Tercera Etapa. Revisión de los Expedientes* de la Convocatoria, el 5 de diciembre de 2017, se publicó en el sitio de internet del Instituto Electoral (*www.iecm.mx*) la relación de folios de registro de las personas que fueron convocadas al examen de conocimientos que sería aplicado el 9 de diciembre de 2017, conforme a lo señalado en la Convocatoria.
25. Que de conformidad con lo establecido en el primer párrafo de la *Cuarta Etapa. Examen de Conocimientos en Materia Electoral* de la Convocatoria, el 9 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Universidad del Pedregal, ubicadas en la Avenida Trasmisiones número 51, Colonia Ex Hacienda de San Juan, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14370, en un horario de las 11:00 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, al cual asistieron 1,019 personas aspirantes de las 1,235 programadas.
26. Que en términos de lo señalado en el último párrafo de la *Cuarta Etapa. Examen de Conocimientos en Materia Electoral* de la Convocatoria, el 18 de diciembre de 2017, la Comisión Provisional aprobó y publicó los resultados del examen de conocimientos en materia electoral, el cual fue aprobado por 655 personas.
27. Que conforme a lo establecido en el primer párrafo de la *Quinta Etapa. Evaluación Curricular* de la Convocatoria, a las personas aspirantes que hayan aprobado el examen de conocimientos en materia electoral con una calificación mínima de 6.00, se les aplicará una Evaluación Curricular con base en la documentación entregada en la etapa de inscripción de candidatos y candidatas. Dicha evaluación estuvo a cargo de la Comisión Provisional con el apoyo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) y se desarrolló del 19 al 22 de diciembre de 2017.

28. Que en término de señalado en la *Quinta Etapa. Evaluación Curricular* de la Convocatoria, el 28 de diciembre de 2017, la Comisión Provisional aprobó los resultados de la evaluación curricular de las 655 personas que accedieron a dicha etapa.
29. Que de acuerdo con lo establecido en la *Sexta Etapa. Entrevista* de la Convocatoria, a las y los aspirantes se les aplicó una entrevista presencial que estará a cargo de una Consejera o Consejero Electoral integrante del Consejo General, quien podrá apoyarse con los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidad Técnicas del Instituto Electoral.
30. Que de acuerdo con lo establecido en la *Sexta Etapa. Entrevista* de la Convocatoria, las entrevistas se efectuaron de acuerdo con la Metodología y Guía de Entrevista aprobadas el 18 de diciembre por la Comisión Provisional, mediante Acuerdo CPVOCCD/11/2017 y fueron grabadas en audio y video, con conocimiento de la persona aspirante.
31. Que de acuerdo con lo establecido en la *Sexta Etapa. Entrevista* de la Convocatoria, las entrevistas se realizarían en el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2017 y el 20 de enero de 2017, en las oficinas Centrales del Instituto Electoral, y su programación será aleatoria.
32. Que el 28 de diciembre de 2017, en su Segunda Sesión Urgente, la Comisión Provisional realizó la programación aleatoria de las entrevistas de las y los aspirantes a través del sistema electrónico diseñado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
33. Que la aplicación de las entrevistas estuvo a cargo de las y los Consejeros Electorales Carolina del Ángel Cruz, Myriam Alarcón Reyes, Gabriela Williams Salazar, Mauricio Huesca Rodríguez, Bernardo Valle Monroy y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

34. Que las entrevistas tuvieron verificativo del 08 al 17 de enero de 2018, en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto Electoral, sito en Huizaches número veinticinco, primer piso, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386 en esta Ciudad.
35. Que de un total de 665 entrevistas programadas, asistieron 565 personas, mientras que 90 no se presentaron.
36. Que con base en lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria, la calificación final de las personas que concluyeron el proceso de selección se conformó de la siguiente forma:
- Examen de conocimientos: 50%
  - Evaluación curricular: 30%
  - Entrevista: 20%
37. Que los resultados finales de las personas aspirantes que concluyeron el proceso de selección se encuentran contenidos en el documento que forma parte integral del presente Acuerdo.
38. Que con base en los resultados finales señalados en el numeral anterior y los dictámenes contenidos en el documento que forma parte integral del presente Acuerdo, la Comisión Provisional propuso a este Consejo General la designación de 338 personas como Consejeras y Consejeros Distritales, 160 propietarios y 178 suplentes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, conforme a lo siguiente:

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
1	DD01-CD-004	LUCÍA DEL PILAR GONZÁLEZ BARRÓN	FEMENINO	PROPIETARIA
1	DD01-CD-024	CLAUDIA GABRIELA MARTÍNEZ MEZA	FEMENINO	PROPIETARIA
1	DD01-CD-026	JACQUELINE GUTIÉRREZ SOTELO	FEMENINO	PROPIETARIA
1	DD01-CD-016	NYDYA CEPEDA VARGAS	FEMENINO	SUPLENTE 1

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
1	DD01-CD-003	ZULEMA GUADALUPE CRUZ CHACÓN	FEMENINO	SUPLENTE 2
1	DD01-CD-040	DULCE MARÍA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
1	DD01-CD-031	JORGE MANUEL BALDERAS NAVA	MASCULINO	PROPIETARIO
1	DD01-CD-037	JAVIER SÁNCHEZ BELLO	MASCULINO	PROPIETARIO
1	DD01-CD-023	JUAN CARLOS BARCENAS AGUILAR	MASCULINO	PROPIETARIO
1	DD01-CD-020	ARMANDO DE JESÚS MENDOZA PALATTO	MASCULINO	SUPLENTE 1
1	DD01-CD-027	EDGAR ÁVILA CÁRDENAS	MASCULINO	SUPLENTE 2
1	DD01-CD-013	MARCO AURELIO OLVERA MIRANDA	MASCULINO	SUPLENTE 3
2	DD02-CD-044	ROSALÍA JOVITA TORRES DÍAZ LÓPEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
2	DD02-CD-031	MARTHA ISABEL ROLDÁN SALAS	FEMENINO	PROPIETARIA
2	DD02-CD-010	LETICIA MANZO ANDRADE	FEMENINO	PROPIETARIA
2	DD02-CD-042	BEATRIZ ISADORA ARREDONDO RANGEL	FEMENINO	SUPLENTE 1
2	DD02-CD-006	BLANCA ROSA CARRETO MENESES	FEMENINO	SUPLENTE 2
2	DD02-CD-003	ROSALBA APONTE TORRES	FEMENINO	SUPLENTE 3
2	DD02-CD-018	CARLOS ALONSO VEGA GURIDI	MASCULINO	PROPIETARIO
2	DD02-CD-012	RAÚL MARTÍN RODRÍGUEZ ISLAS	MASCULINO	PROPIETARIO
2	DD02-CD-043	FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ	MASCULINO	PROPIETARIO
2	DD02-CD-036	EDUARDO MENDOZA PRIETO	MASCULINO	SUPLENTE 1
2	DD02-CD-037	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ HERRERA	MASCULINO	SUPLENTE 2
2	DD02-CD-049	GUSTAVO DE LOS CORAZONES BARRAGÁN HERNÁNDEZ	MASCULINO	SUPLENTE 3
3	DD03-CD-017	MARÍA DE JESÚS SUÁREZ TEJADA	FEMENINO	PROPIETARIA
3	DD03-CD-028	ARACELI RUÍZ MORALES	FEMENINO	PROPIETARIA
3	DD03-CD-019	MARÍA DEL CARMEN VALLE VALADEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
3	DD03-CD-014	IVONNE DORALI GARCÍA MARTÍNEZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
3	DD03-CD-002	MARÍA ANTONIETA SOTO SILIS	FEMENINO	SUPLENTE 2
3	DD03-CD-001	VALENTIN VALLADARES VÁZQUEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
3	DD03-CD-024	ANTONIO ISRAEL PRADO RAMÍREZ	MASCULINO	PROPIETARIO
3	DD03-CD-009	EDUARDO MUÑIZ TREJO	MASCULINO	PROPIETARIO
3	DD03-CD-022	LUIS ALFREDO GONZÁLEZ RIVERA	MASCULINO	SUPLENTE 1
3	DD03-CD-013	YANNICK DANIEL FLORES BARRAZA	MASCULINO	SUPLENTE 2
3	DD03-CD-027	DANIEL HAM ALVARADO	MASCULINO	SUPLENTE 3
4	DD04-CD-003	IRMA POLO BASILIO	FEMENINO	PROPIETARIA
4	DD04-CD-016	BLANCA ESTELA SANTILLÁN GARCÍA	FEMENINO	PROPIETARIA
4	DD04-CD-014	DIANA MENDOZA OLIVARES	FEMENINO	PROPIETARIA
4	DD04-CD-022	MARIA DE JESUS ANAYA HERNÁNDEZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
4	DD04-CD-028	MARÍA LORENA MENDIETA PARRILLA	FEMENINO	SUPLENTE 2
4	DD04-CD-033	MARÍA VERÓNICA MEJÍA MARTÍNEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
4	DD04-CD-025	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ	MASCULINO	PROPIETARIO

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
4	DD04-CD-032	MIGUEL ÁNGEL GRANADOS PANTOJA	MASCULINO	PROPIETARIO
4	DD04-CD-007	ALEJANDRO IXCOATL SÁNCHEZ GARCÍA	MASCULINO	PROPIETARIO
4	DD04-CD-023	ADRIÁN VEGA GURIDI	MASCULINO	SUPLENTE 1
4	DD04-CD-011	ABEL CUMPLIDO NERI	MASCULINO	SUPLENTE 2
4	DD04-CD-030	JESÚS NAVA ABRAJÁN	MASCULINO	SUPLENTE 3
5	DD05-CD-034	TANIA BÁEZ UGALDE	FEMENINO	PROPIETARIA
5	DD05-CD-026	YANNETH ESTRELLA MARTÍNEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
5	DD05-CD-019	INÉS GODOY PÉREZ	FEMENINO	PROPIETARIA
5	DD05-CD-014	LUCÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ NUEVO	FEMENINO	SUPLENTE 1
5	DD05-CD-016	ELVIA ÁNGELES ROSAS	FEMENINO	SUPLENTE 2
5	DD05-CD-013	GISELLE SALAZAR RIVAS	FEMENINO	SUPLENTE 3
5	DD05-CD-030	AYAX REBEN GUADARRAMA AQUINO	MASCULINO	PROPIETARIO
5	DD05-CD-023	JORGE MARIO PEREZ ZUÑIGA	MASCULINO	PROPIETARIO
5	DD05-CD-020	MARGARITO MARIANO LÓPEZ GUZMÁN	MASCULINO	PROPIETARIO
5	DD05-CD-024	RAFAEL GIL BLANCO	MASCULINO	SUPLENTE 1
5	DD05-CD-005	CRISTIAN MORALES GÓMEZ	MASCULINO	SUPLENTE 2
5	DD05-CD-011	OSCAR CERVANTES NAVA	MASCULINO	SUPLENTE 3
6	DD06-CD-004	LILIA ARCEO ROCHA	FEMENINO	PROPIETARIA
6	DD06-CD-015	LAURA CORONEL MIRANDA	FEMENINO	PROPIETARIA
6	DD06-CD-036	ANGELINA IDALID DUEÑAS SOSA	FEMENINO	PROPIETARIA
6	DD06-CD-026	IRAIS JACQUELINE GÁLVEZ BOTELLO	FEMENINO	SUPLENTE 1
6	DD06-CD-016	LIZBETH GONZÁLEZ ESPINOZA	FEMENINO	SUPLENTE 2
6	DD06-CD-028	GUADALUPE VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
6	DD06-CD-007	GUSTAVO SANTILLÁN SALGADO	MASCULINO	PROPIETARIO
6	DD06-CD-030	LUIS RAYMUNDO NORIEGA NAVA	MASCULINO	PROPIETARIO
6	DD06-CD-021	RICARDO GARCÍA ORTEGA	MASCULINO	SUPLENTE 1
6	DD06-CD-035	CARLOS ÁLVAREZ DURÁN	MASCULINO	SUPLENTE 2
6	DD06-CD-029	DANIEL ROSAS REYES	MASCULINO	SUPLENTE 3
7	DD07-CD-009	AIDA LIZZETH SALGADO CHAVEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
7	DD07-CD-011	ALMA ROSA MIRANDA GARCIA	FEMENINO	PROPIETARIA
7	DD07-CD-015	MARIA EUGENIA MARTINEZ ROJAS	FEMENINO	PROPIETARIA
7	DD07-CD-012	JUANA LETICIA RIVERA HERNANDEZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
7	DD07-CD-007	LEONEL AGUILAR MAGALLANES	MASCULINO	PROPIETARIO
7	DD07-CD-010	RAUL HERNANDEZ MARTINEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
7	DD07-CD-003	LUZ MANUEL PÉREZ ENRÍQUEZ	MASCULINO	SUPLENTE 1
7	DD07-CD-024	VICTOR HUGO GONZALEZ CHIMAL	MASCULINO	SUPLENTE 2
7	DD07-CD-023	LUIS ANTONIO JIMENEZ FLORES	MASCULINO	SUPLENTE 3
8	DD08-CD-025	GABRIELA IVET LÓPEZ RAMÍREZ	FEMENINO	PROPIETARIA

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
8	DD08-CD-020	PATRICIA GONZÁLEZ TENORIO	FEMENINO	PROPIETARIA
8	DD08-CD-019	VIRIDIANA PRADO AGUILAR	FEMENINO	PROPIETARIA
8	DD08-CD-001	ARMANDO CHÁVEZ LUIS	MASCULINO	PROPIETARIO
8	DD08-CD-008	HORACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
8	DD08-CD-009	FERNANDO SOLANO BELTRÁN	MASCULINO	SUPLENTE 1
8	DD08-CD-023	PATRICIO VARGAS AYALA	MASCULINO	SUPLENTE 2
8	DD08-CD-011	VÍCTOR BALTAZAR FLORES	MASCULINO	SUPLENTE 3
9	DD09-CD-007	KARLA JUDITH JIMÉNEZ REYES	FEMENINO	PROPIETARIA
9	DD09-CD-023	EVA ELIZALDE HEREDIA	FEMENINO	PROPIETARIA
9	DD09-CD-014	ALMA PATRICIA GILBAJA GUTIÉRREZ	FEMENINO	PROPIETARIA
9	DD09-CD-034	EUGENIA LUCIA BENÍTEZ COLÍN	FEMENINO	SUPLENTE 1
9	DD09-CD-027	BERENICE VARELA RUÍZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
9	DD09-CD-032	SHAILA MITZUÉ MEDINA MIRANDA	FEMENINO	SUPLENTE 3
9	DD09-CD-013	ARMANDO GILBAJA GUTIÉRREZ	MASCULINO	PROPIETARIO
9	DD09-CD-016	ARTURO CARRASCO CRUZ	MASCULINO	PROPIETARIO
9	DD09-CD-019	TINO ADRIÁN PALOMAR MARTÍNEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
9	DD09-CD-010	ALEJANDRO VILLAGARCÍA JIMÉNEZ	MASCULINO	SUPLENTE 1
9	DD09-CD-015	JOSÉ ALEJANDRO ARCEO CONTRERAS	MASCULINO	SUPLENTE 2
9	DD09-CD-002	LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ RUÍZ	MASCULINO	SUPLENTE 3
10	DD10-CD-002	MARÍA EUGENIA VARGAS LÓPEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
10	DD10-CD-019	JESSICA KARINA ZÁRATE PÉREZ	FEMENINO	PROPIETARIA
10	DD10-CD-006	MARIA ELENA TENORIO FARFAN	FEMENINO	PROPIETARIA
10	DD10-CD-011	DIANA DE LA MADRID LADRÓN DE GUEVARA	FEMENINO	SUPLENTE 1
10	DD10-CD-039	FABIOLA LUCRECIA SÁMANO FLORES	FEMENINO	SUPLENTE 2
10	DD10-CD-001	LILIANA JANET RAMÍREZ VILLARREAL	FEMENINO	SUPLENTE 3
10	DD10-CD-017	ROBERTO AARÓN MEDINA SALAS	MASCULINO	PROPIETARIO
10	DD10-CD-038	AGUSTÍN IBARRA LÓPEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
10	DD10-CD-040	VÍCTOR HUGO PATIÑO VÁZQUEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
10	DD10-CD-005	ÁNGEL DÍAZ ROJAS	MASCULINO	SUPLENTE 1
10	DD10-CD-043	MARIANO RIVERO AGUILAR	MASCULINO	SUPLENTE 2
10	DD10-CD-007	HUGO HERNANDEZ GAMBOA	MASCULINO	SUPLENTE 3
11	DD11-CD-028	NANCY SARAHÍ VARGAS VALDEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
11	DD11-CD-033	MAGDALENA PEREZ PEREZ	FEMENINO	PROPIETARIA
11	DD11-CD-024	MARTHA ANDREA MEJÍA HERNÁNDEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
11	DD11-CD-014	NORMA GABRIELA HURTADO MORA	FEMENINO	SUPLENTE 1
11	DD11-CD-031	ZULEMA KATALINA MEDINA CARRANZA	FEMENINO	SUPLENTE 2
11	DD11-CD-013	BEATRIZ ALVARADO GÓMEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
11	DD11-CD-017	LUIS ALBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ	MASCULINO	PROPIETARIO

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
11	DD11-CD-001	JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ MEZA	MASCULINO	PROPIETARIO
11	DD11-CD-021	MARCO ANTONIO CARDOSO MEANA	MASCULINO	PROPIETARIO
11	DD11-CD-008	LUIS ENRIQUE GALICIA ROJAS	MASCULINO	SUPLENTE 1
11	DD11-CD-003	FRANCISCO ANTONIO FEDERICO RESENDIZ ROMERO	MASCULINO	SUPLENTE 2
11	DD11-CD-037	FELIPE MARTINEZ ARCINIEGA	MASCULINO	SUPLENTE 3
12	DD12-CD-010	PAOLA ACEVES SANDOVAL	FEMENINO	PROPIETARIA
12	DD12-CD-008	ANA PAOLA JUÁREZ FRANCO	FEMENINO	PROPIETARIA
12	DD12-CD-013	NORMA GABRIELA CASTILLO	FEMENINO	PROPIETARIA
12	DD12-CD-038	CAROLINA ÁLVAREZ GARCÍA	FEMENINO	SUPLENTE 1
12	DD12-CD-001	LINDA TADEA VILLA SÁNCHEZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
12	DD12-CD-007	SHARON JEANNET CHAN RÍOS	FEMENINO	SUPLENTE 3
12	DD12-CD-027	JOSÉ ANTONIO CRUZ NIETO	MASCULINO	PROPIETARIO
12	DD12-CD-002	GERARDO MARTÍN ORTÍZ RAMÍREZ	MASCULINO	PROPIETARIO
12	DD12-CD-046	JUAN JORGE SORIA PEREA	MASCULINO	SUPLENTE 1
12	DD12-CD-003	CARLOS VÁZQUEZ ÁVALOS	MASCULINO	SUPLENTE 2
12	DD12-CD-028	RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ	MASCULINO	SUPLENTE 3
13	DD13-CD-024	ALMA CARMELA MUÑOZ RODRÍGUEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
13	DD13-CD-007	LUCERO MERLINA GUERRERO ROJAS	FEMENINO	PROPIETARIA
13	DD13-CD-010	VIOLETA RAMIREZ HERNANDEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
13	DD13-CD-015	ERIKA DEL CARMEN ORTIZ SÁNCHEZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
13	DD13-CD-025	AMÉRICA ALEJANDRA MIRANDA AGUILAR	FEMENINO	SUPLENTE 2
13	DD13-CD-020	SARA LYDIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
13	DD13-CD-009	JAIME BENJAMIN TRUJILLO CORDERO	MASCULINO	PROPIETARIO
13	DD13-CD-016	LUIS HUMBERTO PALMER MARTINEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
13	DD13-CD-013	OCTAVIO MARTINEZ MORALES	MASCULINO	PROPIETARIO
13	DD13-CD-012	GUILLERMO LUIS ROJAS PEÑA	MASCULINO	SUPLENTE 1
13	DD13-CD-003	JOSÉ MARTÍN JUÁREZ CARDONA	MASCULINO	SUPLENTE 2
13	DD13-CD-002	LUIS FRANCISCO MONTER MARTEL	MASCULINO	SUPLENTE 3
14	DD14-CD-003	MARÍA ANTONIETA ROSAS LANDEROS	FEMENINO	PROPIETARIA
14	DD14-CD-023	ANA ISABEL GÓMEZ GORDILLO	FEMENINO	PROPIETARIA
14	DD14-CD-015	SHIRLEY MALDONADO LAGUNAS	FEMENINO	SUPLENTE 1
14	DD14-CD-035	CINTHYA LUARTE MAGDALENO	FEMENINO	SUPLENTE 2
14	DD14-CD-008	ISELA JANET VARELA TELLEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
14	DD14-CD-016	JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ SILVA	MASCULINO	PROPIETARIO
14	DD14-CD-027	JOEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
14	DD14-CD-002	FERNANDO CORTÉS ALVARADO	MASCULINO	PROPIETARIO
14	DD14-CD-043	RAFAEL JOAQUÍN ESPINOSA MORALES	MASCULINO	SUPLENTE 1
14	DD14-CD-009	JOSÉ ISRAEL COLOCÍA MALVÁEZ	Masculino	SUPLENTE 2

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
14	DD14-CD-028	JUAN JOSÉ BONILLA HERNÁNDEZ	MASCULINO	SUPLENTE 3
15	DD15-CD-026	MIRIAM HERNÁNDEZ ARENAS	FEMENINO	PROPIETARIA
15	DD15-CD-014	SARA ALICIA ALVARADO AVENDAÑO	FEMENINO	PROPIETARIA
15	DD15-CD-012	ELIZABETH GRANADOS SALDAÑA	FEMENINO	PROPIETARIA
15	DD15-CD-033	GABRIELA YUNOHEM GALICIA ROJAS	FEMENINO	SUPLENTE 1
15	DD15-CD-021	MARÍA DE LOURDES MAYERSTEIN GONZÁLEZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
15	DD15-CD-003	BEATRIZ ADRIANA MARTÍNEZ LÓPEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
15	DD15-CD-048	MANUEL CALVILLO BRAVO	MASCULINO	PROPIETARIO
15	DD15-CD-015	HUMBERTO ESQUIVEL VAQUERO	MASCULINO	PROPIETARIO
15	DD15-CD-030	ALFREDO CELIS ANTONIO	MASCULINO	PROPIETARIO
15	DD15-CD-032	RAMIRO GARCÍA ROMERO	MASCULINO	SUPLENTE 1
15	DD15-CD-035	ARTURO VÁZQUEZ CONDE	MASCULINO	SUPLENTE 2
15	DD15-CD-004	AARÓN ZETINA CASTORENA	MASCULINO	SUPLENTE 3
16	DD16-CD-014	MONICA CHALCHY GARCIA	FEMENINO	PROPIETARIA
16	DD16-CD-009	METZTLI XOCHIZUATL BENITEZ LÓPEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
16	DD16-CD-010	ALICIA OLIVA MORENO AQUINO	FEMENINO	SUPLENTE 1
16	DD16-CD-020	MARÍA ESTHER MONDRAGÓN GUZMÁN	FEMENINO	SUPLENTE 2
16	DD16-CD-007	XOCHIQUETZAL GÓMEZ MARTÍNEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
17	DD17-CD-054	LILIANA ALVAREZ ABURTO	FEMENINO	PROPIETARIA
17	DD17-CD-036	ANA MARÍA PONCE MARTÍNEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
17	DD17-CD-046	SONIA MARTHA RUIZ SOTELO	FEMENINO	SUPLENTE 1
17	DD17-CD-050	BLANCA ESTELA MORA RODRÍGUEZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
17	DD17-CD-004	LAURA ALICIA HERNÁNDEZ CASAS	FEMENINO	SUPLENTE 3
17	DD17-CD-003	ANGEL GARIBALDI DUPUY SANTIAGO	MASCULINO	PROPIETARIO
17	DD17-CD-041	BERNARDO RICARDO ORTEGA ZURITA	MASCULINO	PROPIETARIO
17	DD17-CD-043	ARTURO ZARATE VELÁSQUEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
17	DD17-CD-032	EDUARDO JAVIER NAVA HUERTA	MASCULINO	SUPLENTE 1
17	DD17-CD-037	JOSÉ ALFONSO MÉNDEZ MONTEÓN	MASCULINO	SUPLENTE 2
17	DD17-CD-029	DANIEL ENRIQUE LEYVA HERNÁNDEZ	MASCULINO	SUPLENTE 3
18	DD18-CD-011	ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	FEMENINO	PROPIETARIA
18	DD18-CD-041	VERONICA ARIANA GONZÁLEZ CRUZ	FEMENINO	PROPIETARIA
18	DD18-CD-018	JESSICA SERRANO PRUDENTE	FEMENINO	PROPIETARIA
18	DD18-CD-050	VERONICA RAMOS DE NOVA	FEMENINO	SUPLENTE 1
18	DD18-CD-010	MARÍA DEL ROCÍO BARRIOS ARREGUÍN	FEMENINO	SUPLENTE 2
18	DD18-CD-015	LAURA ROCÍO TORRES LÓPEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
18	DD18-CD-001	ISRAEL ALEJANDRO CASAS LÓPEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
18	DD18-CD-024	JUAN CARLOS BAEZ ROJAS	MASCULINO	PROPIETARIO
18	DD18-CD-005	DANIEL GÓMEZ LEZAMA	MASCULINO	PROPIETARIO

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
18	DD18-CD-048	JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ LÓPEZ	MASCULINO	SUPLENTE 1
18	DD18-CD-047	JOSÉ JUAN MOLINERO HERRERA	MASCULINO	SUPLENTE 2
18	DD18-CD-046	JESÚS EDUARDO NAVARRO MORALES	MASCULINO	SUPLENTE 3
19	DD19-CD-010	OLIVIA RAMÍREZ ALFARO	FEMENINO	SUPLENTE 1
19	DD19-CD-018	MARTHA ANNABELL ARENAS CAMACHO	FEMENINO	SUPLENTE 2
19	DD19-CD-002	JOSÉ LUIS PÉREZ BENAVIDES	MASCULINO	PROPIETARIO
19	DD19-CD-001	GUILLERMO GONZÁLEZ DÍAZ	MASCULINO	SUPLENTE 1
19	DD19-CD-007	JOSÉ ROBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	MASCULINO	SUPLENTE 2
19	DD19-CD-012	MIGUEL ÁNGEL NAVA SOTO	MASCULINO	SUPLENTE 3
20	DD20-CD-006	ARACELI BRIONES CARMONA	FEMENINO	PROPIETARIA
20	DD20-CD-019	TANIA GUADALUPE HERRERA JIMÉNEZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
20	DD20-CD-014	MARÍA DE LOURDES ESPINOSA HERNÁNDEZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
20	DD20-CD-005	ARMANDO PÉREZ GARCÍA	MASCULINO	PROPIETARIO
20	DD20-CD-001	SABINO PELAGIO MARTÍNEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
20	DD20-CD-016	GERARDO JAIRO CRUZ CARRILLO	MASCULINO	SUPLENTE 1
20	DD20-CD-008	FRANCISCO DEL MORAL ALBARRÁN	MASCULINO	SUPLENTE 2
20	DD20-CD-007	ALEJANDRO SANTIAGO MONZALVO	MASCULINO	SUPLENTE 3
21	DD21-CD-007	MARIBEL LOPEZ GARCIA	FEMENINO	PROPIETARIA
21	DD21-CD-013	YENY FIDELIA LANDEROS SÁNCHEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
21	DD21-CD-009	SARA GARCIA HERNANDEZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
21	DD21-CD-005	PABLO RANCHERO VENTURA	MASCULINO	PROPIETARIO
21	DD21-CD-016	JUAN DANIEL GARAY SALDAÑA	MASCULINO	PROPIETARIO
21	DD21-CD-011	HÉCTOR GUSTAVO AMIN VELÁZQUEZ ORTÍZ	MASCULINO	SUPLENTE 1
21	DD21-CD-004	SAÚL BALLINAS CASTAÑEDA	MASCULINO	SUPLENTE 2
21	DD21-CD-014	SERGIO HUGO MEJÍA RODRÍGUEZ	MASCULINO	SUPLENTE 3
22	DD22-CD-028	GINA ELIZABETH MARTÍNEZ FRAGOSO	FEMENINO	PROPIETARIA
22	DD22-CD-021	KARLA VICTORIA VENTURA	FEMENINO	PROPIETARIA
22	DD22-CD-005	JEANNETTE PAOLA NÁRVAEZ RAMÍREZ	FEMENINO	PROPIETARIA
22	DD22-CD-009	BLANCA MIRIAM GALINDO VIEYRA	FEMENINO	SUPLENTE 1
22	DD22-CD-038	RUFINA AURORA ENCISO ZUÑIGA	FEMENINO	SUPLENTE 2
22	DD22-CD-006	IRENE MARTÍNEZ PÉREZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
22	DD22-CD-046	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PACHECO	MASCULINO	PROPIETARIO
22	DD22-CD-001	MIGUEL SÁNCHEZ BRAVO	MASCULINO	PROPIETARIO
22	DD22-CD-003	ADRIAN CÁRDENAS BAUTISTA	MASCULINO	PROPIETARIO
22	DD22-CD-002	EDGAR MIGUEL GUZMÁN CARRADA	MASCULINO	SUPLENTE 1
22	DD22-CD-026	MOISES ACEVEDO CAMPOS	MASCULINO	SUPLENTE 2
22	DD22-CD-015	ERICK MICHAEL BAUTISTA LÓPEZ	MASCULINO	SUPLENTE 3
23	DD23-CD-003	PATRICIA DURÁN TÉLLEZ	FEMENINO	PROPIETARIA

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
23	DD23-CD-031	GEORGETTE VALERIANO ORTÍZ	FEMENINO	PROPIETARIA
23	DD23-CD-028	ADRIANA DELGADO DEL ANGEL	FEMENINO	PROPIETARIA
23	DD23-CD-007	FABIOLA BERENICE RIVERA MONTEALEGRE	FEMENINO	SUPLENTE 1
23	DD23-CD-005	CARLA HAYDEE VÁZQUEZ CERVANTES	FEMENINO	SUPLENTE 2
23	DD23-CD-016	ANA KAREN GOROSTIETA RAMIREZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
23	DD23-CD-022	LEÓN DAVID ZAYAS ORNELAS	MASCULINO	PROPIETARIO
23	DD23-CD-001	JAVIER MEJÍA AGUILERA	MASCULINO	PROPIETARIO
23	DD23-CD-017	FRANCISCO JAVIER PEREZ TELLO Y GRAJALES	MASCULINO	SUPLENTE 1
23	DD23-CD-010	VICENTE ORTIZ Y CASTAÑEDA	MASCULINO	SUPLENTE 2
23	DD23-CD-023	MARCO ANTONIO NESTOR AMARO	MASCULINO	SUPLENTE 3
24	DD24-CD-030	NADIA BEATRÍZ SALAS OCEGUERA	FEMENINO	PROPIETARIA
24	DD24-CD-023	MARÍA DE LOURDES PÉREZ SOLÓRZANO	FEMENINO	PROPIETARIA
24	DD24-CD-003	NAYELI JAZMIN CAMACHO PÉREZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
24	DD24-CD-020	MARÍA MONSERRAT NÁJERA YÉPEZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
24	DD24-CD-028	VERÓNICA CARRASCO HERNÁNDEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
24	DD24-CD-018	PAUL DANIEL SÁNCHEZ PÉREZ	MASCULINO	PROPIETARIO
24	DD24-CD-017	PAULINO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
24	DD24-CD-009	GUILLERMO AMIEVA SANCHEZ	MASCULINO	SUPLENTE 1
24	DD24-CD-027	JULIO CÉSAR CARMEN FLORES	MASCULINO	SUPLENTE 2
24	DD24-CD-001	SERGIO CUTBERTO ORTIZ SANTIAGO	MASCULINO	SUPLENTE 3
25	DD25-CD-019	PATRICIA CONTRERAS VALLARTA	FEMENINO	PROPIETARIA
25	DD25-CD-011	LESSLY YADID ORTIZ ADAME	FEMENINO	PROPIETARIA
25	DD25-CD-012	KARLA AURORA ANGUIANO PÉREZ	FEMENINO	PROPIETARIA
25	DD25-CD-013	LILIANA VALDIVIA DOMINGUEZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
25	DD25-CD-030	ILIANA SELENE HERNÁNDEZ GARCÍA	FEMENINO	SUPLENTE 2
25	DD25-CD-014	ELDA KARINA ROSAS SILVA	FEMENINO	SUPLENTE 3
25	DD25-CD-029	FRANCISCO RICARDO ALDRETE ROSALES	MASCULINO	SUPLENTE 1
25	DD25-CD-033	ALFREDO MAYA LÓPEZ	MASCULINO	SUPLENTE 2
26	DD26-CD-015	ALICIA MAYRA ROMERO SÁNCHEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
26	DD26-CD-032	MARÍA DE LOURDES TAVERA SIERRA	FEMENINO	PROPIETARIA
26	DD26-CD-021	JUANA AURA VÁZQUEZ TREJO	FEMENINO	SUPLENTE 1
26	DD26-CD-024	ÁUREA HERNÁNDEZ CABALLEROS	FEMENINO	SUPLENTE 2
26	DD26-CD-027	PATRICIA RAMÍREZ ACOSTA	FEMENINO	SUPLENTE 3
26	DD26-CD-001	ADRIÁN HERNÁNDEZ LUCAS	MASCULINO	PROPIETARIO
26	DD26-CD-012	JUAN MARQUEZ HUERTA	MASCULINO	PROPIETARIO
26	DD26-CD-002	BENJAMÍN ALFREDO RONQUILLO CEBALLOS	MASCULINO	SUPLENTE 1
26	DD26-CD-039	LEANDRO ZAMORA FERNÁNDEZ	MASCULINO	SUPLENTE 2
26	DD26-CD-016	JORGE IVÁN DEL RIO JEREZ	MASCULINO	SUPLENTE 3

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
27	DD27-CD-003	JULIO CESAR OCHOA SÁNCHEZ	MASCULINO	SUPLENTE 1
28	DD28-CD-030	KARINA MARTINEZ IBARRA	FEMENINO	PROPIETARIA
28	DD28-CD-018	FABIOLA PAULINA VAZQUEZ RAMIREZ	FEMENINO	PROPIETARIA
28	DD28-CD-004	REBECA ORTEGA YAÑEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
28	DD28-CD-002	ANA LAURA ORTEGA CORTES	FEMENINO	SUPLENTE 1
28	DD28-CD-007	LISSETTE ROSALES SANCHEZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
28	DD28-CD-019	ANA GABRIELA FRANCO MURILLO	FEMENINO	SUPLENTE 3
28	DD28-CD-022	JOSE GUADALUPE VARGAS AYALA	MASCULINO	PROPIETARIO
28	DD28-CD-020	JESUS JIMENEZ ESCALONA	MASCULINO	PROPIETARIO
28	DD28-CD-026	JOSE LUIS VIDAL AGUILAR	MASCULINO	PROPIETARIO
28	DD28-CD-011	ROGELIO FAUSTO PADILLA ORTEGA	MASCULINO	SUPLENTE 1
28	DD28-CD-003	ANGEL ROMULO REAL	MASCULINO	SUPLENTE 2
28	DD28-CD-001	JAIME LOPEZ RIVERA	MASCULINO	SUPLENTE 3
29	DD29-CD-004	MARÍA FLOR FELICITOS MARTÍNEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
29	DD29-CD-017	YADIRA MONSERRAT CÓRDOBA LÓPEZ	FEMENINO	PROPIETARIA
29	DD29-CD-015	TANIA LETICIA AGUILERA OJEDA	FEMENINO	SUPLENTE 1
29	DD29-CD-016	MILDRED RODRÍGUEZ CHÁVEZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
29	DD29-CD-007	GUSTAVO JARAMILLO NAVARRETE	MASCULINO	PROPIETARIO
29	DD29-CD-001	ERIC ESTRADA LÓPEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
29	DD29-CD-003	VALENTIN PACHECO APARICIO	MASCULINO	PROPIETARIO
29	DD29-CD-014	VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ FLORES	MASCULINO	SUPLENTE 1
29	DD29-CD-010	CORNELIO CARRIZOSA MERINO	MASCULINO	SUPLENTE 2
29	DD29-CD-002	JOSE LUIS SÁNCHEZ TORRES	MASCULINO	SUPLENTE 3
30	DD30-CD-028	ANTONIA TERESA HERNÁNDEZ GARCÍA	FEMENINO	PROPIETARIA
30	DD30-CD-051	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RENDÓN	FEMENINO	PROPIETARIA
30	DD30-CD-052	MIRIAM FERRER JIMÉNEZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
30	DD30-CD-049	MARÍA CECILIA REYES CORTES	FEMENINO	SUPLENTE 2
30	DD30-CD-023	MARITZA ROSAS REYES	FEMENINO	SUPLENTE 3
30	DD30-CD-022	MIGUEL ÁNGEL CRESPO	MASCULINO	PROPIETARIO
30	DD30-CD-040	XAVIER JIMÉNEZ GONZÁLEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
30	DD30-CD-056	ROMÁN SILVA PÉREZ	MASCULINO	PROPIETARIO
30	DD30-CD-053	ALBERTO CONCHA BERNARDINO	MASCULINO	SUPLENTE 1
30	DD30-CD-002	FERNANDO PERAZA MARTÍNEZ	MASCULINO	SUPLENTE 2
30	DD30-CD-033	ADOLFO MEZA EGANTE	MASCULINO	SUPLENTE 3
31	DD31-CD-005	MARGARITA ESTELA FLORES REBOLLO	FEMENINO	PROPIETARIA
31	DD31-CD-028	CLAUDIA CRUZ ESPINOSA	FEMENINO	PROPIETARIA
31	DD31-CD-014	MARTHA FABIOLA RIVERA ORTIZ	FEMENINO	PROPIETARIA
31	DD31-CD-007	SUSANA CERVANTES GARCIA	FEMENINO	SUPLENTE 1

CONSEJO DISTRITAL	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	CARGO
31	DD31-CD-025	MARÍA ELENA ESPINOSA PÉREZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
31	DD31-CD-015	CRISTINA VARGAS AYALA	FEMENINO	SUPLENTE 3
31	DD31-CD-033	SALVADOR MORENO LUNA	MASCULINO	PROPIETARIO
31	DD31-CD-012	JOSÉ DE JESÚS GARCÍA PIEDRA	MASCULINO	PROPIETARIO
31	DD31-CD-013	ALEJANDRO ARTURO SALAZAR MARTINEZ	MASCULINO	PROPIETARIO
31	DD31-CD-032	LUIS ANGEL HERNANDEZ CUENCA	MASCULINO	SUPLENTE 1
31	DD31-CD-029	GERARDO SERGIO FLORES AGUILAR	MASCULINO	SUPLENTE 2
31	DD31-CD-031	CARLOS DANIEL TORRES CHAVEZ	MASCULINO	SUPLENTE 3
32	DD32-CD-060	JOSEFINA ORTÍZ PINEDA	FEMENINO	PROPIETARIA
32	DD32-CD-059	MARTHA GABRIELA GALLARDO SARMIENTO	FEMENINO	PROPIETARIA
32	DD32-CD-040	RUTH MABEL PELAÉZ HUERTA	FEMENINO	PROPIETARIA
32	DD32-CD-070	AURORA ALVARADO VAZQUEZ	FEMENINO	SUPLENTE 1
32	DD32-CD-042	SADHIA GETSEMANY RUBIO HERNNADEZ	FEMENINO	SUPLENTE 2
32	DD32-CD-026	CLAUDIA IVETH MENDOZA HERNÁNDEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
32	DD32-CD-065	ALEJANDRO CORTÉS CERVANTES	MASCULINO	PROPIETARIO
32	DD32-CD-024	RAÚL ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	MASCULINO	SUPLENTE 1
32	DD32-CD-052	MAURICIO ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ	MASCULINO	SUPLENTE 2
32	DD32-CD-056	AGUSTÍN GONZANLEZ MENDOZA	MASCULINO	SUPLENTE 3
33	DD33-CD-027	JESSICA SÁNCHEZ ROMERO	FEMENINO	PROPIETARIA
33	DD33-CD-048	SANTA GABRIELA HERNÁNDEZ GARCÍA	FEMENINO	PROPIETARIA
33	DD33-CD-006	MARTHA CRUZ MIGUEL	FEMENINO	PROPIETARIA
33	DD33-CD-045	AMELIA MARTÍNEZ NERI	FEMENINO	SUPLENTE 1
33	DD33-CD-042	LIZETH MINERVA MORALES CORTES	FEMENINO	SUPLENTE 2
33	DD33-CD-043	PAULINA BOLAÑOS CHÁVEZ	FEMENINO	SUPLENTE 3
33	DD33-CD-032	ARMANDO SALAZAR BRITO	MASCULINO	PROPIETARIO
33	DD33-CD-022	FELIPE ZAMORA VERTIZ	MASCULINO	PROPIETARIO
33	DD33-CD-005	ERIC EDGAR SUÁREZ FLORES	MASCULINO	PROPIETARIO
33	DD33-CD-041	GUSTAVO PANUNCIO ORTIZ HERNÁNDEZ	MASCULINO	SUPLENTE 1
33	DD33-CD-033	ISRAEL GARZÓN GARCÍA	MASCULINO	SUPLENTE 2
33	DD33-CD-011	ALBERTO CARLOS SÁNCHEZ GARDUÑO	MASCULINO	SUPLENTE 3

39. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 71, fracción III del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Consejos Distritales), aquellas personas que hayan sido designadas como Consejeras o Consejeros Distritales Propietarios en términos del presente Acuerdo, o que en el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-

2018 asuman dicho cargo, y que se encuentren laborando como personal eventual del Instituto Electoral, deberán presentar la renuncia correspondiente, previo a la toma de protesta correspondiente como integrante de un Consejo Distrital.

40. Que acorde con lo establecido en el artículo 129, fracción VII del Código, los Secretarios de los Consejos Distritales deberán expedir el documento que acredite a los Consejeros Distritales.
41. Que de conformidad con el artículo 124 del Código, los Consejos Distritales deberán quedar instalados en la primera semana de febrero del año de la elección, a convocatoria del Consejero Presidente respectivo.

Por lo expuesto y fundando, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

**A c u e r d o:**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en los términos del considerando 38 del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, notifique el presente Acuerdo a las y los Consejeros Distritales conforme a lo establecido en el Considerando 38 de este Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a las y los Secretarios de los Órganos Desconcentrados para que, en su calidad de Secretarios de sus respectivos Consejos Distritales, expidan el documento que acredite a las y los Consejeros Distritales.



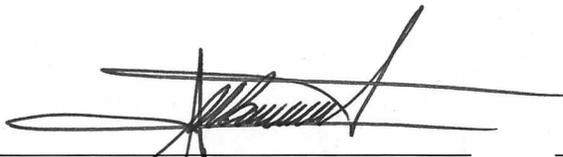
**CUARTO.** Se instruye a las y los Titulares de los Órganos Desconcentrados para que en su carácter de Consejeros Presidentes de sus respectivos Consejos Distritales, convoquen a la sesión de instalación la primera semana de febrero de 2018.

**QUINTO.** Publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus Direcciones Distritales y en el portal Internet *www.iecm.mx*

**SEXTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

**SÉPTIMO.** Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet *www.iecm.mx* y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



Mtro. Mario Velázquez Miranda  
Consejero Presidente



Lic. Rubén Gerardo Venegas  
Secretario del Consejo



**DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

**Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo**

Enero, 2018

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'X' shape, is located to the right of the date. Below it, there are some smaller, less distinct handwritten marks that appear to be initials or a second signature.



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN .....	4
A. Registro de candidatas y candidatos .....	4
B. Examen de conocimientos en materia electoral .....	5
C. Evaluación curricular .....	5
D. Entrevistas .....	6
III. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS FINALES .....	6
IV. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN .....	31
V. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN .....	32
1) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 1.....	33
2) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 2.....	36
3) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 3.....	38
4) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 4.....	41
5) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 5.....	44
6) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 6.....	47
7) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 7.....	50
8) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 8.....	53
9) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 9.....	55
10) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 10.....	58
11) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 11.....	61
12) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 12.....	64



13)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 13.....	67
14)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 14.....	70
15)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 15.....	73
16)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 16.....	76
17)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 17.....	78
18)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 18.....	81
19)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 19.....	84
20)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 20.....	86
21)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 21.....	88
22)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 22.....	91
23)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 23.....	94
24)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 24.....	97
25)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 25.....	99
26)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 26.....	102
27)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 27.....	105
28)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 28.....	106
29)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 29.....	110
30)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 30.....	112
31)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 31.....	116
32)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 32.....	119
33)	DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 33.....	121

## I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya Convocatoria fue aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2017, y modificada en cuanto a sus plazos y términos mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-079/2017, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) presenta a la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (Comisión Provisional) los resultados finales del proceso de selección, y con base en ellos, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

## II. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### A. Registro de candidatas y candidatos

De conformidad con la Convocatoria, el periodo de registro de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales se desarrolló en el periodo comprendido 23 de octubre al 19 de noviembre de 2017, el cual estuvo a cargo del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral.

En este periodo, se recibieron 1,236 solicitudes de registro, las cuales fueron aprobadas por la Comisión Provisional el 4 de diciembre de 2017 mediante Acuerdo CPVOCCD/08/2017, en el que determinó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Primera Etapa de la Convocatoria, de las y los candidatos inscritos, con excepción de la solicitud presentada por el folio de registro DD05-CD-033, quien presentó su desistimiento a seguir participando en el proceso de selección.

En esta etapa, aquellas personas cuyo registro fue condicionado por haber presentado únicamente el comprobante de trámite de la credencial de elector y que están siendo propuestas para ser designadas en el cargo entregaron, previo a la publicación de los resultados de entrevista, la copia cotejada de su credencial, por lo que tienen dicho requisito como cumplido.

B. Examen de conocimientos en materia electoral

El 9 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Universidad del Pedregal del Sur, ubicadas en ubicada en Avenida Trasmisiones número 51, Colonia Ex Hacienda de San Juan, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14370, en el horario comprendido de las 11 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, cuya elaboración estuvo a cargo de la Comisión Provisional con el apoyo del Centro.

A dicha etapa se convocó a 1,235 de los cuales asistieron únicamente 1,019 personas candidatas, por lo que las 216 que no asistieron quedaron eliminadas del proceso.

Así, el 18 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPVOCCD/10/2017 la Comisión Provisional aprobó los resultados del Examen de Conocimientos en materia electoral, los cuales fueron publicados en la misma fecha.

De ellos, 655 aprobaron el referido examen por lo que pasaron a la etapa de Evaluación Curricular, mientras que las 364 personas que no aprobaron quedaron eliminadas del proceso de selección.

C. Evaluación curricular

En el periodo comprendido del 19 al 22 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la Evaluación Curricular de las 655 personas que acreditaron el examen de conocimientos en materia electoral.

Dicha etapa se aplicó conforme al Anexo Quinto de la Convocatoria, y estuvo a cargo de la Comisión Provisional con el apoyo del Centro.

En este sentido, el 28 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPVOCCD/14/2017 la Comisión Provisional aprobó los resultados de la Evaluación Curricular, los cuales fueron publicados el 29 de diciembre de 2017.

#### D. Entrevistas

De conformidad con la Convocatoria, el 18 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPVOCCD/11 /2017 la Comisión Provisional aprobó la Metodología y la Guía de Entrevista para el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Posteriormente, el 28 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPVOCCD/15/2017 la Comisión Provisional aprobó la programación aleatoria de las entrevistas a personas 655 que aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales.

En este sentido, en el periodo comprendido del 8 al 17 de enero de 2018, en las Oficinas Centrales del Instituto Electoral se llevó a cabo la aplicación de las entrevistas, las cuales estuvieron a cargo de las Consejeras y Consejeros Electorales siguientes:

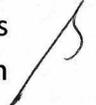
- Carolina del Ángel Cruz.
- Bernardo Valle Monroy.
- Mauricio Huesca Rodríguez.
- Gabriela Williams Salazar.
- Myriam Alarcón Reyes.
- Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Así, de las 655 personas convocadas a dicha etapa, únicamente se presentaron 565 personas; mientras que 90 no asistieron por lo que dichas personas quedaron eliminadas del proceso de selección.

En este orden de ideas, el 19 de enero de 2018, mediante Acuerdo CPVOCCD/06/2018 la Comisión Provisional aprobó los resultados de la Entrevista.

### III. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS FINALES

De conformidad con lo señalado en la Base Décima de la Convocatoria, los resultados del examen de conocimientos, de la evaluación curricular y la entrevista serán acumulativos y se sujetarán a la siguiente ponderación:

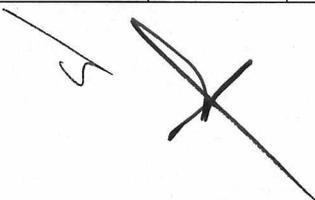


- Examen de conocimientos en materia electoral: 50%
- Evaluación Curricular: 30%
- Entrevista: 20%

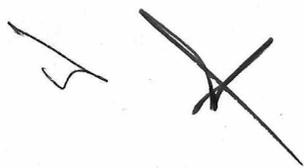
En virtud de lo anterior, una vez agotadas las tres evaluaciones, a continuación se presentan los resultados finales de las 565 personas que concluyeron el proceso de selección:



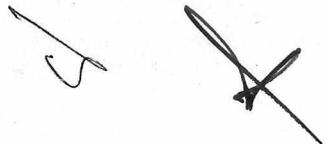
DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
01	DD01-CD-002	FEMENINO	6.38	31.90	1.20	14.40	7.50	15.00	61.30	6.13
01	DD01-CD-003	FEMENINO	8.13	40.65	2.05	24.60	7.00	14.00	79.25	7.92
01	DD01-CD-004	FEMENINO	7.88	39.40	2.50	30.00	9.50	19.00	88.40	8.84
01	DD01-CD-009	FEMENINO	6.50	32.50	2.50	30.00	8.00	16.00	78.50	7.85
01	DD01-CD-010	FEMENINO	6.13	30.65	2.00	24.00	7.00	14.00	68.65	6.86
01	DD01-CD-011	FEMENINO	6.38	31.90	1.50	18.00	10.00	20.00	69.90	6.99
01	DD01-CD-013	MASCULINO	7.13	35.65	2.50	30.00	6.00	12.00	77.65	7.76
01	DD01-CD-015	MASCULINO	6.75	33.75	2.20	26.40	7.00	14.00	74.15	7.41
01	DD01-CD-016	FEMENINO	7.00	35.00	2.30	27.60	9.00	18.00	80.60	8.06
01	DD01-CD-020	MASCULINO	8.50	42.50	2.05	24.60	7.50	15.00	82.10	8.21
01	DD01-CD-022	MASCULINO	6.38	31.90	1.60	19.20	6.00	12.00	63.10	6.31
01	DD01-CD-023	MASCULINO	8.38	41.90	2.50	30.00	7.50	15.00	86.90	8.69
01	DD01-CD-024	FEMENINO	7.63	38.15	2.50	30.00	10.00	20.00	88.15	8.81
01	DD01-CD-026	FEMENINO	7.75	38.75	2.50	30.00	7.00	14.00	82.75	8.27
01	DD01-CD-027	MASCULINO	8.00	40.00	2.05	24.60	8.00	16.00	80.60	8.06
01	DD01-CD-031	MASCULINO	9.25	46.25	2.50	30.00	8.00	16.00	92.25	9.22
01	DD01-CD-036	FEMENINO	6.38	31.90	2.20	26.40	8.50	17.00	75.30	7.53
01	DD01-CD-037	MASCULINO	8.13	40.65	2.50	30.00	8.50	17.00	87.65	8.76
01	DD01-CD-040	FEMENINO	7.50	37.50	2.50	30.00	5.50	11.00	78.50	7.85
02	DD02-CD-003	FEMENINO	8.00	40.00	1.90	22.80	8.00	16.00	78.80	7.88
02	DD02-CD-005	FEMENINO	6.00	30.00	1.90	22.80	6.00	12.00	64.80	6.48
02	DD02-CD-006	FEMENINO	8.50	42.50	2.05	24.60	7.50	15.00	82.10	8.21
02	DD02-CD-010	FEMENINO	7.38	36.90	2.50	30.00	10.00	20.00	86.90	8.69
02	DD02-CD-011	FEMENINO	7.38	36.90	1.55	18.60	9.00	18.00	73.50	7.35



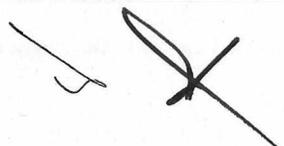
DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
02	DD02-CD-012	MASCULINO	9.25	46.25	2.50	30.00	8.50	17.00	93.25	9.32
02	DD02-CD-014	FEMENINO	6.13	30.65	1.50	18.00	8.00	16.00	64.65	6.46
02	DD02-CD-015	MASCULINO	6.75	33.75	2.30	27.60	7.00	14.00	75.35	7.53
02	DD02-CD-016	MASCULINO	7.00	35.00	1.50	18.00	10.00	20.00	73.00	7.30
02	DD02-CD-018	MASCULINO	9.38	46.90	2.20	26.40	10.00	20.00	93.30	9.33
02	DD02-CD-025	MASCULINO	7.50	37.50	1.50	18.00	9.00	18.00	73.50	7.35
02	DD02-CD-026	MASCULINO	7.63	38.15	1.50	18.00	10.00	20.00	76.15	7.61
02	DD02-CD-030	MASCULINO	6.50	32.50	2.50	30.00	5.00	10.00	72.50	7.25
02	DD02-CD-031	FEMENINO	8.50	42.50	2.20	26.40	9.50	19.00	87.90	8.79
02	DD02-CD-036	MASCULINO	8.88	44.40	2.50	30.00	7.00	14.00	88.40	8.84
02	DD02-CD-037	MASCULINO	8.88	44.40	2.50	30.00	6.50	13.00	87.40	8.74
02	DD02-CD-042	FEMENINO	8.25	41.25	2.20	26.40	7.50	15.00	82.65	8.26
02	DD02-CD-043	MASCULINO	9.13	45.65	2.50	30.00	7.00	14.00	89.65	8.96
02	DD02-CD-044	FEMENINO	9.00	45.00	2.50	30.00	9.70	19.40	94.40	9.44
02	DD02-CD-046	FEMENINO	6.88	34.40	1.90	22.80	6.00	12.00	69.20	6.92
02	DD02-CD-047	MASCULINO	8.38	41.90	2.05	24.60	7.00	14.00	80.50	8.05
02	DD02-CD-049	MASCULINO	8.00	40.00	1.90	22.80	10.00	20.00	82.80	8.28
02	DD02-CD-050	FEMENINO	6.63	33.15	1.50	18.00	4.50	9.00	60.15	6.01
02	DD02-CD-053	FEMENINO	6.75	33.75	1.50	18.00	10.00	20.00	71.75	7.17
02	DD02-CD-055	MASCULINO	6.13	30.65	1.05	12.60	5.00	10.00	53.25	5.32
02	DD02-CD-056	MASCULINO	7.75	38.75	2.05	24.60	7.50	15.00	78.35	7.83
03	DD03-CD-001	MASCULINO	8.75	43.75	2.50	30.00	6.00	12.00	85.75	8.57
03	DD03-CD-002	FEMENINO	7.38	36.90	1.50	18.00	5.00	10.00	64.90	6.49
03	DD03-CD-003	MASCULINO	7.50	37.50	1.60	19.20	6.00	12.00	68.70	6.87
03	DD03-CD-004	MASCULINO	6.25	31.25	2.50	30.00	3.00	6.00	67.25	6.72



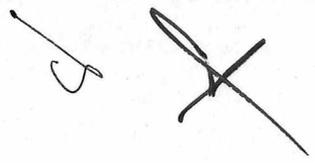
DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
03	DD03-CD-009	MASCULINO	7.75	38.75	1.60	19.20	10.00	20.00	77.95	7.79
03	DD03-CD-012	MASCULINO	6.88	34.40	2.05	24.60	7.00	14.00	73.00	7.30
03	DD03-CD-013	MASCULINO	8.00	40.00	1.90	22.80	7.00	14.00	76.80	7.68
03	DD03-CD-014	FEMENINO	7.88	39.40	2.50	30.00	5.50	11.00	80.40	8.04
03	DD03-CD-017	FEMENINO	9.25	46.25	2.50	30.00	10.00	20.00	96.25	9.62
03	DD03-CD-019	FEMENINO	8.63	43.15	2.05	24.60	7.00	14.00	81.75	8.17
03	DD03-CD-021	MASCULINO	6.13	30.65	1.50	18.00	8.00	16.00	64.65	6.46
03	DD03-CD-022	MASCULINO	8.13	40.65	2.30	27.60	4.50	9.00	77.25	7.72
03	DD03-CD-023	MASCULINO	6.38	31.90	1.15	13.80	4.50	9.00	54.70	5.47
03	DD03-CD-024	MASCULINO	7.50	37.50	2.50	30.00	8.50	17.00	84.50	8.45
03	DD03-CD-026	MASCULINO	6.13	30.65	1.70	20.40	6.50	13.00	64.05	6.40
03	DD03-CD-027	MASCULINO	7.75	38.75	1.50	18.00	9.50	19.00	75.75	7.57
03	DD03-CD-028	FEMENINO	7.75	38.75	2.50	30.00	10.00	20.00	88.75	8.87
04	DD04-CD-001	MASCULINO	6.63	33.15	1.20	14.40	10.00	20.00	67.55	6.75
04	DD04-CD-003	FEMENINO	7.63	38.15	2.50	30.00	9.50	19.00	87.15	8.71
04	DD04-CD-005	FEMENINO	6.50	32.50	1.50	18.00	6.50	13.00	63.50	6.35
04	DD04-CD-006	FEMENINO	6.13	30.65	0.90	10.80	9.50	19.00	60.45	6.04
04	DD04-CD-007	MASCULINO	8.63	43.15	2.20	26.40	9.00	18.00	87.55	8.75
04	DD04-CD-011	MASCULINO	7.13	35.65	2.50	30.00	6.00	12.00	77.65	7.76
04	DD04-CD-014	FEMENINO	8.25	41.25	2.50	30.00	7.00	14.00	85.25	8.52
04	DD04-CD-016	FEMENINO	7.50	37.50	2.50	30.00	9.00	18.00	85.50	8.55
04	DD04-CD-017	MASCULINO	7.00	35.00	2.50	30.00	4.00	8.00	73.00	7.30
04	DD04-CD-022	FEMENINO	7.00	35.00	2.50	30.00	8.50	17.00	82.00	8.20
04	DD04-CD-023	MASCULINO	8.88	44.40	2.20	26.40	7.00	14.00	84.80	8.48
04	DD04-CD-024	FEMENINO	8.50	42.50	1.50	18.00	6.50	13.00	73.50	7.35



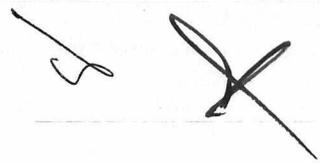
DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
04	DD04-CD-025	MASCULINO	7.88	39.40	2.50	30.00	9.50	19.00	88.40	8.84
04	DD04-CD-027	MASCULINO	6.75	33.75	2.30	27.60	7.00	14.00	75.35	7.53
04	DD04-CD-028	FEMENINO	7.00	35.00	2.50	30.00	7.50	15.00	80.00	8.00
04	DD04-CD-029	FEMENINO	6.00	30.00	2.50	30.00	7.00	14.00	74.00	7.40
04	DD04-CD-030	MASCULINO	7.75	38.75	2.20	26.40	6.00	12.00	77.15	7.71
04	DD04-CD-032	MASCULINO	8.25	41.25	2.50	30.00	8.50	17.00	88.25	8.82
04	DD04-CD-033	FEMENINO	8.13	40.65	1.90	22.80	6.50	13.00	76.45	7.64
04	DD04-CD-034	MASCULINO	8.13	40.65	1.50	18.00	6.00	12.00	70.65	7.06
05	DD05-CD-005	MASCULINO	7.88	39.40	1.85	22.20	7.50	15.00	76.60	7.66
05	DD05-CD-007	FEMENINO	6.75	33.75	1.50	18.00	6.50	13.00	64.75	6.47
05	DD05-CD-009	FEMENINO	6.63	33.15	1.60	19.20	6.50	13.00	65.35	6.53
05	DD05-CD-011	MASCULINO	7.00	35.00	2.05	24.60	8.50	17.00	76.60	7.66
05	DD05-CD-013	FEMENINO	6.13	30.65	1.90	22.80	6.00	12.00	65.45	6.54
05	DD05-CD-014	FEMENINO	8.13	40.65	1.50	18.00	7.50	15.00	73.65	7.36
05	DD05-CD-016	FEMENINO	8.50	42.50	1.50	18.00	6.00	12.00	72.50	7.25
05	DD05-CD-019	FEMENINO	9.00	45.00	2.50	30.00	5.00	10.00	85.00	8.50
05	DD05-CD-020	MASCULINO	7.38	36.90	2.50	30.00	7.00	14.00	80.90	8.09
05	DD05-CD-022	MASCULINO	7.75	38.75	1.50	18.00	6.00	12.00	68.75	6.87
05	DD05-CD-023	MASCULINO	7.88	39.40	2.05	24.60	8.50	17.00	81.00	8.10
05	DD05-CD-024	MASCULINO	7.88	39.40	1.90	22.80	8.00	16.00	78.20	7.82
05	DD05-CD-026	FEMENINO	9.38	46.90	2.20	26.40	6.00	12.00	85.30	8.53
05	DD05-CD-028	MASCULINO	6.25	31.25	1.50	18.00	6.00	12.00	61.25	6.12
05	DD05-CD-030	MASCULINO	8.75	43.75	2.40	28.80	7.00	14.00	86.55	8.65
05	DD05-CD-034	FEMENINO	7.88	39.40	2.50	30.00	8.00	16.00	85.40	8.54
06	DD06-CD-004	FEMENINO	8.38	41.90	2.50	30.00	10.00	20.00	91.90	9.19



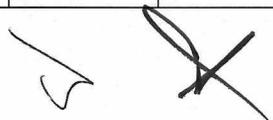
DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
06	DD06-CD-006	FEMENINO	8.88	44.40	1.50	18.00	9.50	19.00	81.40	8.14
06	DD06-CD-007	MASCULINO	7.88	39.40	2.50	30.00	10.00	20.00	89.40	8.94
06	DD06-CD-010	FEMENINO	6.38	31.90	2.20	26.40	8.00	16.00	74.30	7.43
06	DD06-CD-015	FEMENINO	8.88	44.40	2.50	30.00	8.00	16.00	90.40	9.04
06	DD06-CD-016	FEMENINO	8.00	40.00	2.20	26.40	9.00	18.00	84.40	8.44
06	DD06-CD-017	MASCULINO	6.13	30.65	1.05	12.60	9.00	18.00	61.25	6.12
06	DD06-CD-021	MASCULINO	7.25	36.25	2.50	30.00	10.00	20.00	86.25	8.62
06	DD06-CD-022	FEMENINO	6.88	34.40	1.70	20.40	7.00	14.00	68.80	6.88
06	DD06-CD-024	MASCULINO	7.00	35.00	1.05	12.60	8.50	17.00	64.60	6.46
06	DD06-CD-026	FEMENINO	9.00	45.00	2.20	26.40	8.00	16.00	87.40	8.74
06	DD06-CD-028	FEMENINO	7.38	36.90	2.50	30.00	8.00	16.00	82.90	8.29
06	DD06-CD-029	MASCULINO	7.13	35.65	2.50	30.00	8.50	17.00	82.65	8.26
06	DD06-CD-030	MASCULINO	8.38	41.90	2.20	26.40	9.00	18.00	86.30	8.63
06	DD06-CD-032	MASCULINO	6.13	30.65	1.90	22.80	8.00	16.00	69.45	6.94
06	DD06-CD-035	MASCULINO	7.88	39.40	2.50	30.00	8.00	16.00	85.40	8.54
06	DD06-CD-036	FEMENINO	8.25	41.25	2.50	30.00	8.50	17.00	88.25	8.82
06	DD06-CD-037	MASCULINO	6.00	30.00	2.50	30.00	9.00	18.00	78.00	7.80
07	DD07-CD-003	MASCULINO	8.00	40.00	1.90	22.80	10.00	20.00	82.80	8.28
07	DD07-CD-007	MASCULINO	9.13	45.65	2.20	26.40	10.00	20.00	92.05	9.20
07	DD07-CD-009	FEMENINO	7.75	38.75	2.50	30.00	10.00	20.00	88.75	8.87
07	DD07-CD-010	MASCULINO	8.38	41.90	2.50	30.00	8.00	16.00	87.90	8.79
07	DD07-CD-011	FEMENINO	8.13	40.65	2.50	30.00	8.00	16.00	86.65	8.66
07	DD07-CD-012	FEMENINO	6.88	34.40	1.90	22.80	8.00	16.00	73.20	7.32
07	DD07-CD-014	MASCULINO	7.88	39.40	2.20	26.40	6.00	12.00	77.80	7.78
07	DD07-CD-015	FEMENINO	8.50	42.50	1.70	20.40	6.00	12.00	74.90	7.49



DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
07	DD07-CD-019	MASCULINO	6.88	34.40	0.90	10.80	9.00	18.00	63.20	6.32
07	DD07-CD-023	MASCULINO	6.63	33.15	2.50	30.00	8.50	17.00	80.15	8.01
07	DD07-CD-024	MASCULINO	7.50	37.50	2.05	24.60	9.00	18.00	80.10	8.01
08	DD08-CD-001	MASCULINO	8.25	41.25	2.50	30.00	9.00	18.00	89.25	8.92
08	DD08-CD-008	MASCULINO	7.50	37.50	2.50	30.00	7.50	15.00	82.50	8.25
08	DD08-CD-009	MASCULINO	7.63	38.15	2.50	30.00	7.00	14.00	82.15	8.21
08	DD08-CD-010	MASCULINO	7.38	36.90	1.20	14.40	6.00	12.00	63.30	6.33
08	DD08-CD-011	MASCULINO	7.50	37.50	1.60	19.20	8.50	17.00	73.70	7.37
08	DD08-CD-019	FEMENINO	6.25	31.25	2.30	27.60	8.50	17.00	75.85	7.58
08	DD08-CD-020	FEMENINO	8.75	43.75	2.05	24.60	6.50	13.00	81.35	8.13
08	DD08-CD-023	MASCULINO	9.25	46.25	1.90	22.80	4.50	9.00	78.05	7.80
08	DD08-CD-025	FEMENINO	8.63	43.15	2.20	26.40	6.50	13.00	82.55	8.25
09	DD09-CD-002	MASCULINO	7.88	39.40	2.50	30.00	5.00	10.00	79.40	7.94
09	DD09-CD-004	MASCULINO	6.50	32.50	1.10	13.20	6.50	13.00	58.70	5.87
09	DD09-CD-007	FEMENINO	6.88	34.40	1.60	19.20	10.00	20.00	73.60	7.36
09	DD09-CD-010	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	8.00	16.00	84.75	8.47
09	DD09-CD-013	MASCULINO	9.13	45.65	2.50	30.00	8.00	16.00	91.65	9.16
09	DD09-CD-014	FEMENINO	7.88	39.40	1.90	22.80	5.00	10.00	72.20	7.22
09	DD09-CD-015	MASCULINO	8.63	43.15	2.20	26.40	7.50	15.00	84.55	8.45
09	DD09-CD-016	MASCULINO	8.63	43.15	2.50	30.00	9.00	18.00	91.15	9.11
09	DD09-CD-019	MASCULINO	8.50	42.50	2.20	26.40	10.00	20.00	88.90	8.89
09	DD09-CD-021	FEMENINO	6.13	30.65	1.20	14.40	7.00	14.00	59.05	5.90
09	DD09-CD-023	FEMENINO	7.38	36.90	2.05	24.60	5.50	11.00	72.50	7.25
09	DD09-CD-027	FEMENINO	6.00	30.00	2.05	24.60	5.00	10.00	64.60	6.46
09	DD09-CD-032	FEMENINO	6.75	33.75	1.05	12.60	8.00	16.00	62.35	6.23



DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
09	DD09-CD-033	MASCULINO	6.75	33.75	1.60	19.20	8.00	16.00	68.95	6.89
09	DD09-CD-034	FEMENINO	6.88	34.40	2.05	24.60	6.00	12.00	71.00	7.10
10	DD10-CD-001	FEMENINO	6.13	30.65	2.20	26.40	8.50	17.00	74.05	7.40
10	DD10-CD-002	FEMENINO	9.25	46.25	2.50	30.00	9.00	18.00	94.25	9.42
10	DD10-CD-005	MASCULINO	8.13	40.65	2.50	30.00	9.50	19.00	89.65	8.96
10	DD10-CD-006	FEMENINO	8.25	41.25	2.50	30.00	9.50	19.00	90.25	9.02
10	DD10-CD-007	MASCULINO	8.00	40.00	2.50	30.00	8.00	16.00	86.00	8.60
10	DD10-CD-008	MASCULINO	8.50	42.50	1.90	22.80	9.00	18.00	83.30	8.33
10	DD10-CD-011	FEMENINO	7.88	39.40	2.50	30.00	9.00	18.00	87.40	8.74
10	DD10-CD-014	MASCULINO	7.25	36.25	2.50	30.00	9.50	19.00	85.25	8.52
10	DD10-CD-017	MASCULINO	9.63	48.15	2.30	27.60	9.50	19.00	94.75	9.47
10	DD10-CD-019	FEMENINO	8.63	43.15	2.50	30.00	9.00	18.00	91.15	9.11
10	DD10-CD-020	MASCULINO	7.25	36.25	1.90	22.80	9.00	18.00	77.05	7.70
10	DD10-CD-022	MASCULINO	7.25	36.25	1.90	22.80	9.00	18.00	77.05	7.70
10	DD10-CD-023	FEMENINO	7.25	36.25	1.50	18.00	8.00	16.00	70.25	7.02
10	DD10-CD-026	FEMENINO	6.00	30.00	1.90	22.80	10.00	20.00	72.80	7.28
10	DD10-CD-032	MASCULINO	6.75	33.75	1.05	12.60	7.50	15.00	61.35	6.13
10	DD10-CD-036	MASCULINO	8.63	43.15	2.20	26.40	7.00	14.00	83.55	8.35
10	DD10-CD-038	MASCULINO	8.88	44.40	2.50	30.00	8.50	17.00	91.40	9.14
10	DD10-CD-039	FEMENINO	8.75	43.75	1.60	19.20	7.50	15.00	77.95	7.79
10	DD10-CD-040	MASCULINO	8.75	43.75	2.50	30.00	8.00	16.00	89.75	8.97
10	DD10-CD-041	MASCULINO	8.00	40.00	1.90	22.80	9.50	19.00	81.80	8.18
10	DD10-CD-042	FEMENINO	6.38	31.90	1.05	12.60	9.50	19.00	63.50	6.35
10	DD10-CD-043	MASCULINO	8.38	41.90	2.05	24.60	10.00	20.00	86.50	8.65
10	DD10-CD-048	FEMENINO	7.00	35.00	1.50	18.00	7.00	14.00	67.00	6.70



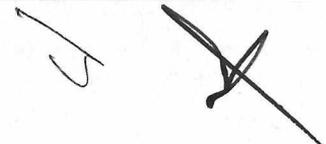
DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
10	DD10-CD-054	MASCULINO	8.13	40.65	1.45	17.40	8.00	16.00	74.05	7.40
10	DD10-CD-055	MASCULINO	6.75	33.75	1.20	14.40	7.50	15.00	63.15	6.31
10	DD10-CD-056	FEMENINO	6.50	32.50	2.20	26.40	7.00	14.00	72.90	7.29
11	DD11-CD-001	MASCULINO	8.25	41.25	2.20	26.40	8.50	17.00	84.65	8.46
11	DD11-CD-002	FEMENINO	6.38	31.90	2.50	30.00	8.50	17.00	78.90	7.89
11	DD11-CD-003	MASCULINO	7.63	38.15	2.05	24.60	7.50	15.00	77.75	7.77
11	DD11-CD-005	FEMENINO	7.00	35.00	2.05	24.60	10.00	20.00	79.60	7.96
11	DD11-CD-007	MASCULINO	7.38	36.90	2.05	24.60	7.50	15.00	76.50	7.65
11	DD11-CD-008	MASCULINO	8.50	42.50	2.05	24.60	7.00	14.00	81.10	8.11
11	DD11-CD-011	MASCULINO	7.13	35.65	1.20	14.40	8.00	16.00	66.05	6.60
11	DD11-CD-013	FEMENINO	8.38	41.90	2.20	26.40	8.00	16.00	84.30	8.43
11	DD11-CD-014	FEMENINO	8.75	43.75	2.50	30.00	6.00	12.00	85.75	8.57
11	DD11-CD-015	FEMENINO	8.75	43.75	1.85	22.20	8.00	16.00	81.95	8.19
11	DD11-CD-016	FEMENINO	6.75	33.75	1.60	19.20	5.00	10.00	62.95	6.29
11	DD11-CD-017	MASCULINO	9.38	46.90	2.50	30.00	8.50	17.00	93.90	9.39
11	DD11-CD-019	MASCULINO	6.88	34.40	1.35	16.20	5.00	10.00	60.60	6.06
11	DD11-CD-021	MASCULINO	8.13	40.65	2.20	26.40	8.00	16.00	83.05	8.30
11	DD11-CD-023	FEMENINO	6.75	33.75	1.55	18.60	5.00	10.00	62.35	6.23
11	DD11-CD-024	FEMENINO	8.00	40.00	2.50	30.00	8.00	16.00	86.00	8.60
11	DD11-CD-025	FEMENINO	7.13	35.65	0.90	10.80	8.00	16.00	62.45	6.24
11	DD11-CD-027	MASCULINO	7.00	35.00	1.50	18.00	6.50	13.00	66.00	6.60
11	DD11-CD-028	FEMENINO	7.88	39.40	2.50	30.00	10.00	20.00	89.40	8.94
11	DD11-CD-031	FEMENINO	7.63	38.15	2.20	26.40	10.00	20.00	84.55	8.45
11	DD11-CD-033	FEMENINO	8.50	42.50	2.50	30.00	7.00	14.00	86.50	8.65
11	DD11-CD-034	MASCULINO	7.25	36.25	1.30	15.60	6.50	13.00	64.85	6.48

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
11	DD11-CD-037	MASCULINO	7.13	35.65	2.50	30.00	6.00	12.00	77.65	7.76
12	DD12-CD-001	FEMENINO	6.25	31.25	2.30	27.60	7.00	14.00	72.85	7.28
12	DD12-CD-002	MASCULINO	8.75	43.75	2.20	26.40	6.00	12.00	82.15	8.21
12	DD12-CD-003	MASCULINO	7.88	39.40	2.50	30.00	6.00	12.00	81.40	8.14
12	DD12-CD-004	MASCULINO	8.38	41.90	2.05	24.60	5.50	11.00	77.50	7.75
12	DD12-CD-007	FEMENINO	7.63	38.15	1.50	18.00	7.00	14.00	70.15	7.01
12	DD12-CD-008	FEMENINO	7.88	39.40	2.40	28.80	9.00	18.00	86.20	8.62
12	DD12-CD-009	FEMENINO	6.00	30.00	1.50	18.00	3.50	7.00	55.00	5.50
12	DD12-CD-010	FEMENINO	7.50	37.50	2.50	30.00	10.00	20.00	87.50	8.75
12	DD12-CD-011	MASCULINO	6.88	34.40	1.90	22.80	5.00	10.00	67.20	6.72
12	DD12-CD-013	FEMENINO	7.88	39.40	2.20	26.40	9.00	18.00	83.80	8.38
12	DD12-CD-016	MASCULINO	6.38	31.90	2.10	25.20	8.50	17.00	74.10	7.41
12	DD12-CD-018	FEMENINO	6.13	30.65	1.50	18.00	9.00	18.00	66.65	6.66
12	DD12-CD-025	FEMENINO	6.13	30.65	1.50	18.00	6.50	13.00	61.65	6.16
12	DD12-CD-027	MASCULINO	8.75	43.75	2.50	30.00	8.00	16.00	89.75	8.97
12	DD12-CD-028	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	5.00	10.00	78.75	7.87
12	DD12-CD-037	MASCULINO	6.00	30.00	2.05	24.60	7.00	14.00	68.60	6.86
12	DD12-CD-038	FEMENINO	6.75	33.75	2.50	30.00	6.00	12.00	75.75	7.57
12	DD12-CD-046	MASCULINO	8.63	43.15	2.05	24.60	7.00	14.00	81.75	8.17
13	DD13-CD-002	MASCULINO	7.88	39.40	1.70	20.40	7.50	15.00	74.80	7.48
13	DD13-CD-003	MASCULINO	7.63	38.15	2.50	30.00	6.00	12.00	80.15	8.01
13	DD13-CD-004	MASCULINO	6.13	30.65	1.20	14.40	7.50	15.00	60.05	6.00
13	DD13-CD-005	FEMENINO	7.00	35.00	1.20	14.40	6.00	12.00	61.40	6.14
13	DD13-CD-006	FEMENINO	7.13	35.65	1.05	12.60	8.00	16.00	64.25	6.42
13	DD13-CD-007	FEMENINO	8.25	41.25	2.50	30.00	7.00	14.00	85.25	8.52

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
13	DD13-CD-008	MASCULINO	7.00	35.00	1.50	18.00	8.00	16.00	69.00	6.90
13	DD13-CD-009	MASCULINO	8.63	43.15	2.20	26.40	9.00	18.00	87.55	8.75
13	DD13-CD-010	FEMENINO	8.63	43.15	1.90	22.80	9.00	18.00	83.95	8.39
13	DD13-CD-012	MASCULINO	7.88	39.40	2.20	26.40	9.00	18.00	83.80	8.38
13	DD13-CD-013	MASCULINO	8.13	40.65	2.50	30.00	7.00	14.00	84.65	8.46
13	DD13-CD-015	FEMENINO	7.00	35.00	2.50	30.00	6.00	12.00	77.00	7.70
13	DD13-CD-016	MASCULINO	8.63	43.15	2.50	30.00	6.00	12.00	85.15	8.51
13	DD13-CD-018	MASCULINO	6.38	31.90	1.50	18.00	7.50	15.00	64.90	6.49
13	DD13-CD-020	FEMENINO	7.00	35.00	2.20	26.40	7.00	14.00	75.40	7.54
13	DD13-CD-021	MASCULINO	7.63	38.15	1.20	14.40	7.50	15.00	67.55	6.75
13	DD13-CD-022	FEMENINO	7.25	36.25	1.50	18.00	8.50	17.00	71.25	7.12
13	DD13-CD-024	FEMENINO	9.63	48.15	2.50	30.00	7.50	15.00	93.15	9.31
13	DD13-CD-025	FEMENINO	7.00	35.00	2.00	24.00	8.50	17.00	76.00	7.60
14	DD14-CD-002	MASCULINO	8.13	40.65	2.50	30.00	8.00	16.00	86.65	8.66
14	DD14-CD-003	FEMENINO	8.63	43.15	2.50	30.00	7.50	15.00	88.15	8.81
14	DD14-CD-006	MASCULINO	6.50	32.50	2.50	30.00	8.00	16.00	78.50	7.85
14	DD14-CD-007	FEMENINO	6.63	33.15	1.90	22.80	8.50	17.00	72.95	7.29
14	DD14-CD-008	FEMENINO	6.38	31.90	2.50	30.00	9.00	18.00	79.90	7.99
14	DD14-CD-009	MASCULINO	8.88	44.40	2.50	30.00	4.50	9.00	83.40	8.34
14	DD14-CD-011	FEMENINO	7.38	36.90	1.50	18.00	7.00	14.00	68.90	6.89
14	DD14-CD-015	FEMENINO	7.63	38.15	2.50	30.00	7.50	15.00	83.15	8.31
14	DD14-CD-016	MASCULINO	9.00	45.00	2.50	30.00	8.50	17.00	92.00	9.20
14	DD14-CD-023	FEMENINO	7.25	36.25	2.50	30.00	8.50	17.00	83.25	8.32
14	DD14-CD-024	FEMENINO	7.63	38.15	1.90	22.80	7.00	14.00	74.95	7.49
14	DD14-CD-025	FEMENINO	6.88	34.40	1.90	22.80	9.00	18.00	75.20	7.52



DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
14	DD14-CD-027	MASCULINO	8.38	41.90	2.50	30.00	9.50	19.00	90.90	9.09
14	DD14-CD-028	MASCULINO	8.25	41.25	2.20	26.40	7.00	14.00	81.65	8.16
14	DD14-CD-031	FEMENINO	6.25	31.25	1.65	19.80	8.50	17.00	68.05	6.80
14	DD14-CD-035	FEMENINO	7.00	35.00	2.50	30.00	9.00	18.00	83.00	8.30
14	DD14-CD-038	MASCULINO	7.50	37.50	1.95	23.40	9.00	18.00	78.90	7.89
14	DD14-CD-040	MASCULINO	8.75	43.75	1.90	22.80	7.00	14.00	80.55	8.05
14	DD14-CD-043	MASCULINO	7.50	37.50	2.50	30.00	8.50	17.00	84.50	8.45
15	DD15-CD-002	MASCULINO	7.00	35.00	2.05	24.60	8.50	17.00	76.60	7.66
15	DD15-CD-003	FEMENINO	6.25	31.25	2.20	26.40	7.50	15.00	72.65	7.26
15	DD15-CD-004	MASCULINO	8.38	41.90	2.20	26.40	7.00	14.00	82.30	8.23
15	DD15-CD-008	MASCULINO	6.13	30.65	1.90	22.80	8.00	16.00	69.45	6.94
15	DD15-CD-010	MASCULINO	7.38	36.90	2.20	26.40	9.00	18.00	81.30	8.13
15	DD15-CD-012	FEMENINO	8.25	41.25	1.90	22.80	7.00	14.00	78.05	7.80
15	DD15-CD-014	FEMENINO	8.00	40.00	2.30	27.60	8.50	17.00	84.60	8.46
15	DD15-CD-015	MASCULINO	7.75	38.75	2.30	27.60	8.50	17.00	83.35	8.33
15	DD15-CD-017	MASCULINO	8.38	41.90	1.45	17.40	8.00	16.00	75.30	7.53
15	DD15-CD-019	MASCULINO	7.75	38.75	1.60	19.20	7.50	15.00	72.95	7.29
15	DD15-CD-021	FEMENINO	7.25	36.25	1.85	22.20	9.00	18.00	76.45	7.64
15	DD15-CD-026	FEMENINO	7.75	38.75	2.50	30.00	8.00	16.00	84.75	8.47
15	DD15-CD-030	MASCULINO	7.63	38.15	2.50	30.00	7.50	15.00	83.15	8.31
15	DD15-CD-032	MASCULINO	9.38	46.90	1.50	18.00	9.00	18.00	82.90	8.29
15	DD15-CD-033	FEMENINO	7.25	36.25	2.20	26.40	7.50	15.00	77.65	7.76
15	DD15-CD-035	MASCULINO	7.88	39.40	2.10	25.20	9.00	18.00	82.60	8.26
15	DD15-CD-037	FEMENINO	8.13	40.65	1.05	12.60	8.50	17.00	70.25	7.02
15	DD15-CD-038	MASCULINO	8.38	41.90	1.70	20.40	8.50	17.00	79.30	7.93

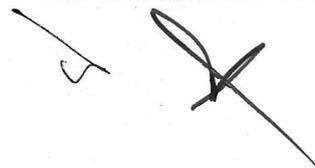


DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
15	DD15-CD-041	MASCULINO	7.00	35.00	2.05	24.60	6.50	13.00	72.60	7.26
15	DD15-CD-044	MASCULINO	7.75	38.75	2.05	24.60	8.00	16.00	79.35	7.93
15	DD15-CD-048	MASCULINO	8.63	43.15	2.30	27.60	7.00	14.00	84.75	8.47
16	DD16-CD-003	FEMENINO	8.00	40.00	1.50	18.00	10.00	20.00	78.00	7.80
16	DD16-CD-004	FEMENINO	7.50	37.50	1.90	22.80	6.50	13.00	73.30	7.33
16	DD16-CD-007	FEMENINO	7.50	37.50	1.90	22.80	9.00	18.00	78.30	7.83
16	DD16-CD-009	FEMENINO	8.13	40.65	2.50	30.00	8.50	17.00	87.65	8.76
16	DD16-CD-010	FEMENINO	7.50	37.50	2.50	30.00	9.00	18.00	85.50	8.55
16	DD16-CD-011	FEMENINO	6.25	31.25	1.90	22.80	9.50	19.00	73.05	7.30
16	DD16-CD-012	FEMENINO	6.75	33.75	0.90	10.80	9.50	19.00	63.55	6.35
16	DD16-CD-013	FEMENINO	6.00	30.00	2.50	30.00	6.00	12.00	72.00	7.20
16	DD16-CD-014	FEMENINO	8.13	40.65	2.50	30.00	9.00	18.00	88.65	8.86
16	DD16-CD-019	FEMENINO	6.75	33.75	2.50	30.00	6.50	13.00	76.75	7.67
16	DD16-CD-020	FEMENINO	6.63	33.15	2.30	27.60	9.00	18.00	78.75	7.87
17	DD17-CD-001	MASCULINO	6.25	31.25	2.30	27.60	7.50	15.00	73.85	7.38
17	DD17-CD-003	MASCULINO	8.63	43.15	2.50	30.00	10.00	20.00	93.15	9.31
17	DD17-CD-004	FEMENINO	6.63	33.15	2.50	30.00	8.00	16.00	79.15	7.91
17	DD17-CD-007	FEMENINO	6.00	30.00	1.50	18.00	8.00	16.00	64.00	6.40
17	DD17-CD-008	FEMENINO	7.00	35.00	2.50	30.00	5.50	11.00	76.00	7.60
17	DD17-CD-009	MASCULINO	6.50	32.50	1.05	12.60	7.50	15.00	60.10	6.01
17	DD17-CD-010	MASCULINO	7.38	36.90	2.00	24.00	4.00	8.00	68.90	6.89
17	DD17-CD-017	MASCULINO	6.38	31.90	2.05	24.60	6.00	12.00	68.50	6.85
17	DD17-CD-025	FEMENINO	6.38	31.90	1.50	18.00	6.00	12.00	61.90	6.19
17	DD17-CD-027	FEMENINO	6.75	33.75	1.60	19.20	9.00	18.00	70.95	7.09
17	DD17-CD-028	MASCULINO	7.00	35.00	1.50	18.00	6.00	12.00	65.00	6.50

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
17	DD17-CD-029	MASCULINO	7.50	37.50	2.50	30.00	8.50	17.00	84.50	8.45
17	DD17-CD-032	MASCULINO	8.13	40.65	2.50	30.00	8.50	17.00	87.65	8.76
17	DD17-CD-036	FEMENINO	7.50	37.50	2.50	30.00	6.50	13.00	80.50	8.05
17	DD17-CD-037	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	8.00	16.00	84.75	8.47
17	DD17-CD-040	FEMENINO	6.13	30.65	1.05	12.60	9.00	18.00	61.25	6.12
17	DD17-CD-041	MASCULINO	8.50	42.50	2.50	30.00	10.00	20.00	92.50	9.25
17	DD17-CD-042	FEMENINO	6.38	31.90	1.50	18.00	9.00	18.00	67.90	6.79
17	DD17-CD-043	MASCULINO	8.50	42.50	2.50	30.00	10.00	20.00	92.50	9.25
17	DD17-CD-044	MASCULINO	7.75	38.75	2.20	26.40	7.00	14.00	79.15	7.91
17	DD17-CD-046	FEMENINO	8.00	40.00	2.30	27.60	6.00	12.00	79.60	7.96
17	DD17-CD-049	MASCULINO	6.50	32.50	1.05	12.60	8.00	16.00	61.10	6.11
17	DD17-CD-050	FEMENINO	7.13	35.65	2.30	27.60	8.00	16.00	79.25	7.92
17	DD17-CD-051	FEMENINO	6.50	32.50	2.50	30.00	7.00	14.00	76.50	7.65
17	DD17-CD-054	FEMENINO	8.75	43.75	2.20	26.40	8.00	16.00	86.15	8.61
18	DD18-CD-001	MASCULINO	8.25	41.25	2.50	30.00	7.50	15.00	86.25	8.62
18	DD18-CD-005	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	6.00	12.00	80.75	8.07
18	DD18-CD-006	FEMENINO	6.13	30.65	1.45	17.40	6.00	12.00	60.05	6.00
18	DD18-CD-010	FEMENINO	7.75	38.75	2.00	24.00	7.50	15.00	77.75	7.77
18	DD18-CD-011	FEMENINO	9.13	45.65	2.50	30.00	8.50	17.00	92.65	9.26
18	DD18-CD-012	FEMENINO	6.25	31.25	2.50	30.00	5.50	11.00	72.25	7.22
18	DD18-CD-015	FEMENINO	7.13	35.65	2.20	26.40	7.00	14.00	76.05	7.60
18	DD18-CD-018	FEMENINO	6.88	34.40	2.50	30.00	8.00	16.00	80.40	8.04
18	DD18-CD-020	FEMENINO	6.13	30.65	2.20	26.40	8.00	16.00	73.05	7.30
18	DD18-CD-022	MASCULINO	8.13	40.65	1.20	14.40	6.50	13.00	68.05	6.80
18	DD18-CD-024	MASCULINO	7.88	39.40	2.50	30.00	7.00	14.00	83.40	8.34

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
18	DD18-CD-025	FEMENINO	6.50	32.50	1.50	18.00	8.50	17.00	67.50	6.75
18	DD18-CD-035	FEMENINO	6.88	34.40	1.50	18.00	6.50	13.00	65.40	6.54
18	DD18-CD-036	FEMENINO	7.38	36.90	1.90	22.80	6.50	13.00	72.70	7.27
18	DD18-CD-041	FEMENINO	8.50	42.50	2.20	26.40	6.00	12.00	80.90	8.09
18	DD18-CD-042	MASCULINO	6.00	30.00	1.05	12.60	9.50	19.00	61.60	6.16
18	DD18-CD-044	MASCULINO	6.50	32.50	1.20	14.40	7.50	15.00	61.90	6.19
18	DD18-CD-046	MASCULINO	8.38	41.90	1.05	12.60	9.00	18.00	72.50	7.25
18	DD18-CD-047	MASCULINO	7.00	35.00	1.90	22.80	8.50	17.00	74.80	7.48
18	DD18-CD-048	MASCULINO	8.25	41.25	1.90	22.80	7.00	14.00	78.05	7.80
18	DD18-CD-049	FEMENINO	8.75	43.75	1.05	12.60	8.00	16.00	72.35	7.23
18	DD18-CD-050	FEMENINO	8.88	44.40	2.05	24.60	5.50	11.00	80.00	8.00
18	DD18-CD-051	FEMENINO	6.63	33.15	0.90	10.80	7.50	15.00	58.95	5.89
19	DD19-CD-001	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	7.50	15.00	83.75	8.37
19	DD19-CD-002	MASCULINO	8.00	40.00	2.50	30.00	9.00	18.00	88.00	8.80
19	DD19-CD-007	MASCULINO	8.63	43.15	1.20	14.40	8.50	17.00	74.55	7.45
19	DD19-CD-008	MASCULINO	6.13	30.65	1.05	12.60	7.50	15.00	58.25	5.82
19	DD19-CD-010	FEMENINO	7.75	38.75	1.90	22.80	8.50	17.00	78.55	7.85
19	DD19-CD-012	MASCULINO	6.50	32.50	2.20	26.40	7.00	14.00	72.90	7.29
19	DD19-CD-016	MASCULINO	6.25	31.25	0.90	10.80	6.00	12.00	54.05	5.40
19	DD19-CD-018	FEMENINO	6.50	32.50	1.50	18.00	7.00	14.00	64.50	6.45
20	DD20-CD-001	MASCULINO	8.13	40.65	2.05	24.60	9.00	18.00	83.25	8.32
20	DD20-CD-005	MASCULINO	7.00	35.00	2.50	30.00	9.50	19.00	84.00	8.40
20	DD20-CD-006	FEMENINO	7.25	36.25	2.50	30.00	10.00	20.00	86.25	8.62
20	DD20-CD-007	MASCULINO	7.50	37.50	1.50	18.00	10.00	20.00	75.50	7.55
20	DD20-CD-008	MASCULINO	6.38	31.90	2.50	30.00	7.50	15.00	76.90	7.69

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
20	DD20-CD-014	FEMENINO	7.00	35.00	1.20	14.40	10.00	20.00	69.40	6.94
20	DD20-CD-015	MASCULINO	6.00	30.00	1.05	12.60	7.50	15.00	57.60	5.76
20	DD20-CD-016	MASCULINO	9.50	47.50	1.15	13.80	8.50	17.00	78.30	7.83
20	DD20-CD-019	FEMENINO	8.13	40.65	2.20	26.40	9.00	18.00	85.05	8.50
20	DD20-CD-021	MASCULINO	7.25	36.25	2.05	24.60	6.00	12.00	72.85	7.28
20	DD20-CD-022	MASCULINO	6.88	34.40	2.05	24.60	6.50	13.00	72.00	7.20
21	DD21-CD-004	MASCULINO	6.13	30.65	2.50	30.00	5.50	11.00	71.65	7.16
21	DD21-CD-005	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	10.00	20.00	88.75	8.87
21	DD21-CD-007	FEMENINO	6.75	33.75	2.10	25.20	9.00	18.00	76.95	7.69
21	DD21-CD-009	FEMENINO	7.63	38.15	1.90	22.80	4.50	9.00	69.95	6.99
21	DD21-CD-011	MASCULINO	8.13	40.65	1.90	22.80	4.50	9.00	72.45	7.24
21	DD21-CD-013	FEMENINO	6.88	34.40	1.50	18.00	9.50	19.00	71.40	7.14
21	DD21-CD-014	MASCULINO	6.25	31.25	1.50	18.00	4.00	8.00	57.25	5.72
21	DD21-CD-016	MASCULINO	7.13	35.65	2.50	30.00	5.00	10.00	75.65	7.56
22	DD22-CD-001	MASCULINO	8.00	40.00	2.50	30.00	10.00	20.00	90.00	9.00
22	DD22-CD-002	MASCULINO	7.88	39.40	2.50	30.00	9.00	18.00	87.40	8.74
22	DD22-CD-003	MASCULINO	8.13	40.65	2.50	30.00	9.00	18.00	88.65	8.86
22	DD22-CD-004	MASCULINO	6.88	34.40	2.00	24.00	8.50	17.00	75.40	7.54
22	DD22-CD-005	FEMENINO	8.50	42.50	2.05	24.60	5.00	10.00	77.10	7.71
22	DD22-CD-006	FEMENINO	6.50	32.50	2.20	26.40	6.00	12.00	70.90	7.09
22	DD22-CD-008	MASCULINO	8.50	42.50	1.90	22.80	6.00	12.00	77.30	7.73
22	DD22-CD-009	FEMENINO	8.38	41.90	2.00	24.00	5.50	11.00	76.90	7.69
22	DD22-CD-011	FEMENINO	7.13	35.65	1.50	18.00	4.00	8.00	61.65	6.16
22	DD22-CD-013	MASCULINO	8.38	41.90	2.20	26.40	4.00	8.00	76.30	7.63
22	DD22-CD-015	MASCULINO	8.38	41.90	2.30	27.60	8.00	16.00	85.50	8.55

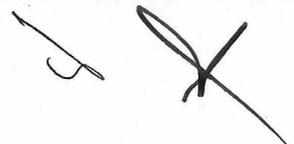


DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
22	DD22-CD-017	MASCULINO	7.63	38.15	2.50	30.00	8.00	16.00	84.15	8.41
22	DD22-CD-019	MASCULINO	7.25	36.25	2.00	24.00	6.00	12.00	72.25	7.22
22	DD22-CD-020	MASCULINO	8.00	40.00	1.60	19.20	4.00	8.00	67.20	6.72
22	DD22-CD-021	FEMENINO	8.13	40.65	2.05	24.60	6.00	12.00	77.25	7.72
22	DD22-CD-023	MASCULINO	8.13	40.65	2.20	26.40	8.00	16.00	83.05	8.30
22	DD22-CD-026	MASCULINO	9.25	46.25	2.20	26.40	6.50	13.00	85.65	8.56
22	DD22-CD-028	FEMENINO	8.00	40.00	2.20	26.40	6.50	13.00	79.40	7.94
22	DD22-CD-030	MASCULINO	6.25	31.25	1.50	18.00	6.00	12.00	61.25	6.12
22	DD22-CD-033	FEMENINO	7.13	35.65	1.05	12.60	6.00	12.00	60.25	6.02
22	DD22-CD-038	FEMENINO	6.63	33.15	2.20	26.40	8.50	17.00	76.55	7.65
22	DD22-CD-039	MASCULINO	8.38	41.90	2.20	26.40	5.00	10.00	78.30	7.83
22	DD22-CD-041	MASCULINO	6.88	34.40	2.20	26.40	7.00	14.00	74.80	7.48
22	DD22-CD-043	MASCULINO	6.88	34.40	1.90	22.80	6.00	12.00	69.20	6.92
22	DD22-CD-046	MASCULINO	9.00	45.00	2.50	30.00	9.00	18.00	93.00	9.30
23	DD23-CD-001	Masculino	6.50	32.50	2.50	30.00	10.00	20.00	82.50	8.25
23	DD23-CD-003	FEMENINO	8.13	40.65	2.50	30.00	9.50	19.00	89.65	8.96
23	DD23-CD-005	Femenino	7.63	38.15	1.50	18.00	8.00	16.00	72.15	7.21
23	DD23-CD-007	Femenino	7.13	35.65	1.90	22.80	9.50	19.00	77.45	7.74
23	DD23-CD-010	Masculino	8.50	42.50	1.60	19.20	8.00	16.00	77.70	7.77
23	DD23-CD-016	FEMENINO	6.50	32.50	1.20	14.40	9.50	19.00	65.90	6.59
23	DD23-CD-017	MASCULINO	6.25	31.25	2.50	30.00	8.50	17.00	78.25	7.82
23	DD23-CD-021	Masculino	7.50	37.50	1.50	18.00	9.00	18.00	73.50	7.35
23	DD23-CD-022	Masculino	8.50	42.50	2.50	30.00	10.00	20.00	92.50	9.25
23	DD23-CD-023	Masculino	6.38	31.90	2.20	26.40	8.00	16.00	74.30	7.43
23	DD23-CD-027	Masculino	6.00	30.00	1.90	22.80	8.50	17.00	69.80	6.98

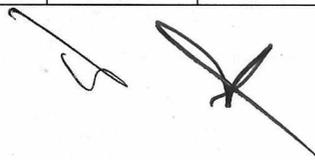
DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
23	DD23-CD-028	Femenino	9.00	45.00	2.05	24.60	8.00	16.00	85.60	8.56
23	DD23-CD-030	Masculino	8.00	40.00	1.20	14.40	7.50	15.00	69.40	6.94
23	DD23-CD-031	Femenino	8.13	40.65	2.20	26.40	9.50	19.00	86.05	8.60
24	DD24-CD-001	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	8.50	17.00	85.75	8.57
24	DD24-CD-002	MASCULINO	7.88	39.40	1.90	22.80	8.00	16.00	78.20	7.82
24	DD24-CD-003	FEMENINO	7.13	35.65	2.50	30.00	8.50	17.00	82.65	8.26
24	DD24-CD-004	FEMENINO	6.00	30.00	1.30	15.60	7.00	14.00	59.60	5.96
24	DD24-CD-007	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	7.50	15.00	83.75	8.37
24	DD24-CD-009	MASCULINO	8.75	43.75	2.50	30.00	7.00	14.00	87.75	8.77
24	DD24-CD-015	MASCULINO	7.13	35.65	1.50	18.00	7.00	14.00	67.65	6.76
24	DD24-CD-017	MASCULINO	8.50	42.50	2.50	30.00	9.50	19.00	91.50	9.15
24	DD24-CD-018	MASCULINO	9.00	45.00	2.50	30.00	8.50	17.00	92.00	9.20
24	DD24-CD-019	FEMENINO	6.00	30.00	1.90	22.80	8.00	16.00	68.80	6.88
24	DD24-CD-020	FEMENINO	7.00	35.00	2.50	30.00	8.50	17.00	82.00	8.20
24	DD24-CD-022	MASCULINO	7.50	37.50	1.05	12.60	9.00	18.00	68.10	6.81
24	DD24-CD-023	FEMENINO	7.13	35.65	2.50	30.00	8.50	17.00	82.65	8.26
24	DD24-CD-024	FEMENINO	6.38	31.90	2.20	26.40	7.00	14.00	72.30	7.23
24	DD24-CD-025	MASCULINO	9.13	45.65	1.50	18.00	8.50	17.00	80.65	8.06
24	DD24-CD-027	MASCULINO	8.13	40.65	2.20	26.40	10.00	20.00	87.05	8.70
24	DD24-CD-028	FEMENINO	7.88	39.40	2.05	24.60	7.50	15.00	79.00	7.90
24	DD24-CD-029	FEMENINO	6.00	30.00	1.05	12.60	7.00	14.00	56.60	5.66
24	DD24-CD-030	FEMENINO	8.25	41.25	2.50	30.00	7.50	15.00	86.25	8.62
24	DD24-CD-031	MASCULINO	6.88	34.40	1.50	18.00	7.00	14.00	66.40	6.64
24	DD24-CD-032	MASCULINO	6.00	30.00	1.50	18.00	7.00	14.00	62.00	6.20
25	DD25-CD-001	FEMENINO	6.38	31.90	1.50	18.00	8.00	16.00	65.90	6.59

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
25	DD25-CD-009	FEMENINO	7.13	35.65	2.50	30.00	6.50	13.00	78.65	7.86
25	DD25-CD-010	FEMENINO	8.13	40.65	2.20	26.40	6.00	12.00	79.05	7.90
25	DD25-CD-011	FEMENINO	8.00	40.00	2.50	30.00	7.50	15.00	85.00	8.50
25	DD25-CD-012	FEMENINO	7.38	36.90	2.50	30.00	8.50	17.00	83.90	8.39
25	DD25-CD-013	FEMENINO	8.25	41.25	2.20	26.40	7.50	15.00	82.65	8.26
25	DD25-CD-014	FEMENINO	7.25	36.25	2.20	26.40	8.50	17.00	79.65	7.96
25	DD25-CD-015	FEMENINO	8.38	41.90	1.80	21.60	7.50	15.00	78.50	7.85
25	DD25-CD-016	FEMENINO	9.38	46.90	1.50	18.00	7.00	14.00	78.90	7.89
25	DD25-CD-017	FEMENINO	6.25	31.25	2.50	30.00	5.00	10.00	71.25	7.12
25	DD25-CD-018	FEMENINO	6.50	32.50	1.05	12.60	8.50	17.00	62.10	6.21
25	DD25-CD-019	FEMENINO	8.25	41.25	2.50	30.00	10.00	20.00	91.25	9.12
25	DD25-CD-029	MASCULINO	8.38	41.90	2.20	26.40	6.50	13.00	81.30	8.13
25	DD25-CD-030	FEMENINO	8.25	41.25	2.05	24.60	8.00	16.00	81.85	8.18
25	DD25-CD-033	MASCULINO	7.50	37.50	2.05	24.60	9.00	18.00	80.10	8.01
26	DD26-CD-001	MASCULINO	9.38	46.90	2.50	30.00	10.00	20.00	96.90	9.69
26	DD26-CD-002	MASCULINO	8.88	44.40	2.05	24.60	6.50	13.00	82.00	8.20
26	DD26-CD-009	MASCULINO	6.88	34.40	2.05	24.60	8.00	16.00	75.00	7.50
26	DD26-CD-012	MASCULINO	9.13	45.65	2.50	30.00	8.50	17.00	92.65	9.26
26	DD26-CD-014	FEMENINO	6.25	31.25	2.50	30.00	6.00	12.00	73.25	7.32
26	DD26-CD-015	FEMENINO	8.50	42.50	2.20	26.40	10.00	20.00	88.90	8.89
26	DD26-CD-016	MASCULINO	8.63	43.15	2.20	26.40	4.00	8.00	77.55	7.75
26	DD26-CD-017	MASCULINO	6.00	30.00	1.15	13.80	7.00	14.00	57.80	5.78
26	DD26-CD-021	FEMENINO	7.63	38.15	2.30	27.60	7.50	15.00	80.75	8.07
26	DD26-CD-023	FEMENINO	6.38	31.90	2.00	24.00	6.00	12.00	67.90	6.79
26	DD26-CD-024	FEMENINO	7.25	36.25	1.90	22.80	10.00	20.00	79.05	7.90

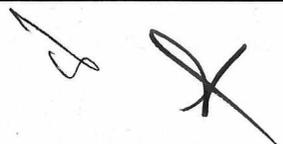
DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
26	DD26-CD-027	FEMENINO	7.00	35.00	2.20	26.40	7.00	14.00	75.40	7.54
26	DD26-CD-032	FEMENINO	8.63	43.15	2.30	27.60	8.00	16.00	86.75	8.67
26	DD26-CD-038	MASCULINO	6.38	31.90	1.50	18.00	7.50	15.00	64.90	6.49
26	DD26-CD-039	MASCULINO	8.13	40.65	1.50	18.00	10.00	20.00	78.65	7.86
27	DD27-CD-003	MASCULINO	8.00	40.00	1.50	18.00	6.50	13.00	71.00	7.10
28	DD28-CD-001	MASCULINO	7.75	38.75	2.05	24.60	8.50	17.00	80.35	8.03
28	DD28-CD-002	FEMENINO	7.63	38.15	2.05	24.60	8.00	16.00	78.75	7.87
28	DD28-CD-003	MASCULINO	7.25	36.25	2.20	26.40	9.50	19.00	81.65	8.16
28	DD28-CD-004	FEMENINO	8.25	41.25	1.90	22.80	8.00	16.00	80.05	8.00
28	DD28-CD-005	MASCULINO	7.88	39.40	1.05	12.60	8.50	17.00	69.00	6.90
28	DD28-CD-006	MASCULINO	6.38	31.90	1.95	23.40	9.00	18.00	73.30	7.33
28	DD28-CD-007	FEMENINO	6.63	33.15	1.90	22.80	9.50	19.00	74.95	7.49
28	DD28-CD-011	MASCULINO	7.13	35.65	2.50	30.00	8.50	17.00	82.65	8.26
28	DD28-CD-018	FEMENINO	6.88	34.40	2.50	30.00	9.00	18.00	82.40	8.24
28	DD28-CD-019	FEMENINO	9.00	45.00	1.05	12.60	8.00	16.00	73.60	7.36
28	DD28-CD-020	MASCULINO	8.25	41.25	2.20	26.40	8.50	17.00	84.65	8.46
28	DD28-CD-021	MASCULINO	8.75	43.75	1.50	18.00	8.50	17.00	78.75	7.87
28	DD28-CD-022	MASCULINO	8.00	40.00	2.50	30.00	7.50	15.00	85.00	8.50
28	DD28-CD-023	FEMENINO	6.50	32.50	1.90	22.80	8.50	17.00	72.30	7.23
28	DD28-CD-026	MASCULINO	7.88	39.40	2.50	30.00	7.50	15.00	84.40	8.44
28	DD28-CD-027	MASCULINO	8.13	40.65	1.05	12.60	8.50	17.00	70.25	7.02
28	DD28-CD-030	FEMENINO	8.88	44.40	2.50	30.00	8.50	17.00	91.40	9.14
29	DD29-CD-001	MASCULINO	8.13	40.65	2.50	30.00	9.50	19.00	89.65	8.96
29	DD29-CD-002	MASCULINO	7.13	35.65	2.20	26.40	10.00	20.00	82.05	8.20
29	DD29-CD-003	MASCULINO	8.25	41.25	2.50	30.00	9.00	18.00	89.25	8.92



DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
29	DD29-CD-004	FEMENINO	7.75	38.75	2.40	28.80	9.50	19.00	86.55	8.65
29	DD29-CD-007	MASCULINO	8.88	44.40	2.50	30.00	8.50	17.00	91.40	9.14
29	DD29-CD-010	MASCULINO	7.63	38.15	2.50	30.00	8.00	16.00	84.15	8.41
29	DD29-CD-012	MASCULINO	6.25	31.25	1.50	18.00	9.00	18.00	67.25	6.72
29	DD29-CD-014	MASCULINO	8.13	40.65	2.50	30.00	8.00	16.00	86.65	8.66
29	DD29-CD-015	FEMENINO	7.75	38.75	2.20	26.40	8.00	16.00	81.15	8.11
29	DD29-CD-016	FEMENINO	6.38	31.90	2.50	30.00	9.50	19.00	80.90	8.09
29	DD29-CD-017	FEMENINO	7.38	36.90	2.10	25.20	10.00	20.00	82.10	8.21
30	DD30-CD-001	MASCULINO	7.13	35.65	1.50	18.00	8.50	17.00	70.65	7.06
30	DD30-CD-002	MASCULINO	9.00	45.00	2.00	24.00	8.00	16.00	85.00	8.50
30	DD30-CD-004	MASCULINO	6.88	34.40	1.50	18.00	8.00	16.00	68.40	6.84
30	DD30-CD-006	MASCULINO	8.75	43.75	2.20	26.40	6.00	12.00	82.15	8.21
30	DD30-CD-021	MASCULINO	6.88	34.40	1.05	12.60	7.50	15.00	62.00	6.20
30	DD30-CD-022	MASCULINO	8.88	44.40	2.50	30.00	8.00	16.00	90.40	9.04
30	DD30-CD-023	FEMENINO	6.88	34.40	1.50	18.00	8.00	16.00	68.40	6.84
30	DD30-CD-027	MASCULINO	7.25	36.25	2.50	30.00	7.50	15.00	81.25	8.12
30	DD30-CD-028	FEMENINO	7.75	38.75	2.50	30.00	8.50	17.00	85.75	8.57
30	DD30-CD-029	FEMENINO	6.00	30.00	1.50	18.00	8.50	17.00	65.00	6.50
30	DD30-CD-033	MASCULINO	8.38	41.90	2.20	26.40	7.00	14.00	82.30	8.23
30	DD30-CD-040	MASCULINO	7.63	38.15	2.50	30.00	9.00	18.00	86.15	8.61
30	DD30-CD-042	MASCULINO	6.25	31.25	2.50	30.00	7.50	15.00	76.25	7.62
30	DD30-CD-044	MASCULINO	6.50	32.50	0.90	10.80	8.50	17.00	60.30	6.03
30	DD30-CD-049	FEMENINO	6.75	33.75	2.20	26.40	6.00	12.00	72.15	7.21
30	DD30-CD-051	FEMENINO	8.25	41.25	2.00	24.00	8.50	17.00	82.25	8.22
30	DD30-CD-052	FEMENINO	8.50	42.50	1.90	22.80	7.50	15.00	80.30	8.03

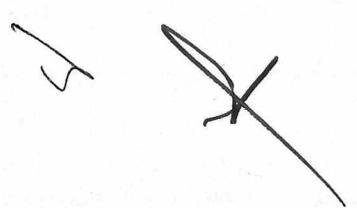


DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
30	DD30-CD-053	MASCULINO	8.38	41.90	2.50	30.00	7.00	14.00	85.90	8.59
30	DD30-CD-056	MASCULINO	8.00	40.00	2.50	30.00	8.00	16.00	86.00	8.60
30	DD30-CD-058	MASCULINO	7.63	38.15	1.20	14.40	7.00	14.00	66.55	6.65
30	DD30-CD-059	MASCULINO	7.63	38.15	1.50	18.00	7.50	15.00	71.15	7.11
30	DD30-CD-060	MASCULINO	7.25	36.25	1.50	18.00	8.50	17.00	71.25	7.12
31	DD31-CD-002	FEMENINO	6.00	30.00	1.05	12.60	7.50	15.00	57.60	5.76
31	DD31-CD-005	FEMENINO	8.50	42.50	2.50	30.00	9.00	18.00	90.50	9.05
31	DD31-CD-007	FEMENINO	8.13	40.65	2.20	26.40	6.50	13.00	80.05	8.00
31	DD31-CD-010	MASCULINO	6.00	30.00	1.00	12.00	6.50	13.00	55.00	5.50
31	DD31-CD-012	MASCULINO	8.00	40.00	2.50	30.00	10.00	20.00	90.00	9.00
31	DD31-CD-013	MASCULINO	7.50	37.50	2.50	30.00	10.00	20.00	87.50	8.75
31	DD31-CD-014	FEMENINO	7.63	38.15	2.20	26.40	8.00	16.00	80.55	8.05
31	DD31-CD-015	FEMENINO	6.25	31.25	2.00	24.00	7.00	14.00	69.25	6.92
31	DD31-CD-025	FEMENINO	7.00	35.00	2.50	30.00	7.00	14.00	79.00	7.90
31	DD31-CD-028	FEMENINO	7.38	36.90	2.50	30.00	9.00	18.00	84.90	8.49
31	DD31-CD-029	MASCULINO	7.38	36.90	2.20	26.40	8.00	16.00	79.30	7.93
31	DD31-CD-031	MASCULINO	7.25	36.25	2.05	24.60	7.50	15.00	75.85	7.58
31	DD31-CD-032	MASCULINO	8.38	41.90	1.85	22.20	10.00	20.00	84.10	8.41
31	DD31-CD-033	MASCULINO	8.75	43.75	2.20	26.40	10.00	20.00	90.15	9.01
32	DD32-CD-004	MASCULINO	7.63	38.15	2.20	26.40	8.50	17.00	81.55	8.15
32	DD32-CD-014	MASCULINO	6.00	30.00	1.20	14.40	8.00	16.00	60.40	6.04
32	DD32-CD-018	MASCULINO	6.88	34.40	1.50	18.00	7.00	14.00	66.40	6.64
32	DD32-CD-024	MASCULINO	8.50	42.50	2.50	30.00	8.00	16.00	88.50	8.85
32	DD32-CD-026	FEMENINO	7.88	39.40	2.20	26.40	8.50	17.00	82.80	8.28
32	DD32-CD-032	MASCULINO	6.63	33.15	1.60	19.20	8.50	17.00	69.35	6.93



DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
32	DD32-CD-039	MASCULINO	6.63	33.15	2.50	30.00	7.50	15.00	78.15	7.81
32	DD32-CD-040	FEMENINO	7.38	36.90	2.50	30.00	9.50	19.00	85.90	8.59
32	DD32-CD-041	FEMENINO	6.38	31.90	2.50	30.00	7.00	14.00	75.90	7.59
32	DD32-CD-042	FEMENINO	7.63	38.15	2.20	26.40	9.50	19.00	83.55	8.35
32	DD32-CD-045	FEMENINO	7.00	35.00	2.40	28.80	7.50	15.00	78.80	7.88
32	DD32-CD-049	MASCULINO	7.88	39.40	1.85	22.20	9.00	18.00	79.60	7.96
32	DD32-CD-052	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	9.50	19.00	87.75	8.77
32	DD32-CD-056	MASCULINO	9.25	46.25	2.20	26.40	7.50	15.00	87.65	8.76
32	DD32-CD-059	FEMENINO	7.50	37.50	2.50	30.00	10.00	20.00	87.50	8.75
32	DD32-CD-060	FEMENINO	8.13	40.65	2.50	30.00	9.50	19.00	89.65	8.96
32	DD32-CD-061	FEMENINO	8.00	40.00	1.50	18.00	9.50	19.00	77.00	7.70
32	DD32-CD-063	FEMENINO	7.38	36.90	1.50	18.00	9.50	19.00	73.90	7.39
32	DD32-CD-064	FEMENINO	7.25	36.25	2.50	30.00	8.00	16.00	82.25	8.22
32	DD32-CD-065	MASCULINO	8.88	44.40	2.20	26.40	9.50	19.00	89.80	8.98
32	DD32-CD-067	FEMENINO	6.13	30.65	2.30	27.60	7.00	14.00	72.25	7.22
32	DD32-CD-070	FEMENINO	8.50	42.50	2.20	26.40	8.00	16.00	84.90	8.49
33	DD33-CD-001	MASCULINO	7.38	36.90	0.90	10.80	8.00	16.00	63.70	6.37
33	DD33-CD-005	MASCULINO	9.25	46.25	2.50	30.00	8.50	17.00	93.25	9.32
33	DD33-CD-006	FEMENINO	7.25	36.25	2.50	30.00	7.50	15.00	81.25	8.12
33	DD33-CD-009	FEMENINO	9.00	45.00	1.20	14.40	9.50	19.00	78.40	7.84
33	DD33-CD-011	MASCULINO	8.63	43.15	2.20	26.40	8.50	17.00	86.55	8.65
33	DD33-CD-014	MASCULINO	7.00	35.00	1.20	14.40	7.50	15.00	64.40	6.44
33	DD33-CD-016	MASCULINO	8.38	41.90	1.20	14.40	7.50	15.00	71.30	7.13
33	DD33-CD-017	FEMENINO	6.25	31.25	1.90	22.80	5.00	10.00	64.05	6.40
33	DD33-CD-019	MASCULINO	6.38	31.90	2.50	30.00	4.00	8.00	69.90	6.99

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN FINAL	
			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0 a 100	0 a 10
33	DD33-CD-020	FEMENINO	6.88	34.40	1.90	22.80	8.00	16.00	73.20	7.32
33	DD33-CD-022	MASCULINO	9.38	46.90	2.50	30.00	9.50	19.00	95.90	9.59
33	DD33-CD-023	MASCULINO	7.63	38.15	2.50	30.00	8.00	16.00	84.15	8.41
33	DD33-CD-024	MASCULINO	7.88	39.40	2.50	30.00	7.00	14.00	83.40	8.34
33	DD33-CD-027	FEMENINO	8.75	43.75	2.20	26.40	10.00	20.00	90.15	9.01
33	DD33-CD-032	MASCULINO	9.63	48.15	2.50	30.00	9.00	18.00	96.15	9.61
33	DD33-CD-033	MASCULINO	8.88	44.40	2.20	26.40	8.00	16.00	86.80	8.68
33	DD33-CD-035	MASCULINO	8.00	40.00	2.20	26.40	8.00	16.00	82.40	8.24
33	DD33-CD-039	MASCULINO	6.50	32.50	1.60	19.20	7.00	14.00	65.70	6.57
33	DD33-CD-040	MASCULINO	8.13	40.65	1.45	17.40	8.00	16.00	74.05	7.40
33	DD33-CD-041	MASCULINO	7.75	38.75	2.50	30.00	10.00	20.00	88.75	8.87
33	DD33-CD-042	FEMENINO	7.00	35.00	2.50	30.00	7.50	15.00	80.00	8.00
33	DD33-CD-043	FEMENINO	7.63	38.15	2.05	24.60	8.50	17.00	79.75	7.97
33	DD33-CD-045	FEMENINO	7.88	39.40	2.05	24.60	8.00	16.00	80.00	8.00
33	DD33-CD-046	FEMENINO	8.38	41.90	1.60	19.20	9.00	18.00	79.10	7.91
33	DD33-CD-048	FEMENINO	8.75	43.75	2.50	30.00	6.50	13.00	86.75	8.67



#### IV. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN

De conformidad con el Anexo Primero de la Convocatoria, la distribución de vacantes en cada distrito electoral es la siguiente:

DISTRITO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	3	3	6
2	3	3	6
3	3	3	6
4	3	3	6
5	3	3	6
6	2	3	5
7	2	3	5
8	2	3	5
9	3	3	6
10	3	3	6
11	3	3	6
12	2	3	5
13	3	3	6
14	3	2	5
15	3	3	6
16	0	2	2
17	3	2	5
18	3	3	6
19	1	0	1
20	2	1	3
21	2	2	4
22	3	3	6
23	2	3	5
24	2	2	4
25	0	3	3
26	2	2	4
27	0	0	0
28	3	3	6
29	3	2	5
30	3	2	5
31	3	3	6
32	1	3	4
33	3	3	6

En este sentido, conforme a los resultados finales presentados en el apartado anterior y en atención a lo señalado en la Séptima Etapa de la Convocatoria, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales propietarios y suplentes en cada uno de los Consejos Distritales es la siguiente:




## V. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN

A continuación, de conformidad con lo establecido en los artículos 120, cuarto párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 22, numeral 4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se procede a analizar en conjunto los requisitos establecidos en la Convocatoria, a fin de determinar las propuestas que se presentan para la designación, tanto de propietarios y suplentes, en cada uno de los Consejos Distritales del Instituto Electoral.

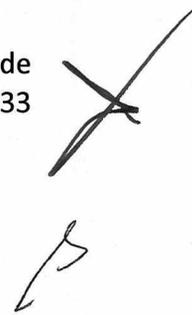
Para tal efecto, es preciso señalar que la Convocatoria dispuso los requisitos siguientes:

- Tener nacionalidad mexicana y ser vecino o vecina de la Ciudad de México con una residencia mínima de seis meses a la fecha de la publicación de la presente convocatoria
- Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar vigente, cuyo domicilio corresponda, preferentemente, a la Ciudad de México.
- Manifestar bajo protesta de decir verdad, estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Contar con conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.

Asimismo, la Convocatoria dispuso los impedimentos siguientes:

- No estar suspendido en sus derechos como ciudadano o ciudadana, en los términos del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Haber obtenido el registro como candidato o candidata a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación, y no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.

En este orden de ideas, se procede a analizar de forma específica la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales para cada una de las 33 circunscripciones uninominales en que se divide la Ciudad de México.



1) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 1

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD01-CD-004	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-024	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-026	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-040	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-031	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-037	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-020	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-027	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD01-CD-004	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-024	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-026	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD01-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-040	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-031	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-037	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-020	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-027	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD01-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño,

construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
1	DD01-CD-004	FEMENINO	8.84	PROPIETARIA
1	DD01-CD-024	FEMENINO	8.81	PROPIETARIA
1	DD01-CD-026	FEMENINO	8.27	PROPIETARIA
1	DD01-CD-016	FEMENINO	8.06	SUPLENTE 1
1	DD01-CD-003	FEMENINO	7.92	SUPLENTE 2
1	DD01-CD-040	FEMENINO	7.85	SUPLENTE 3

En el caso de los folios de DD01-CD-040 y DD01-CD-009, se aplicó el criterio de desempate previsto en el numeral 1 de la Séptima Etapa de la Convocatoria, ya que el primero obtuvo un resultado de 7.50 en el examen de conocimientos, mientras que el segundo obtuvo un resultado de 6.50.

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
1	DD01-CD-031	MASCULINO	9.22	PROPIETARIO
1	DD01-CD-037	MASCULINO	8.76	PROPIETARIO
1	DD01-CD-023	MASCULINO	8.69	PROPIETARIO
1	DD01-CD-020	MASCULINO	8.21	SUPLENTE 1
1	DD01-CD-027	MASCULINO	8.06	SUPLENTE 2
1	DD01-CD-013	MASCULINO	7.76	SUPLENTE 3

2) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 2

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD02-CD-044	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-031	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-042	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-006	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-018	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-012	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-043	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-036	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-037	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-049	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD02-CD-044	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-031	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-042	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD02-CD-006	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-018	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-012	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-043	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-036	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-037	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD02-CD-049	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a una persona con discapacidad en calidad de suplente.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
2	DD02-CD-044	FEMENINO	9.44	PROPIETARIA
2	DD02-CD-031	FEMENINO	8.79	PROPIETARIA
2	DD02-CD-010	FEMENINO	8.69	PROPIETARIA
2	DD02-CD-042	FEMENINO	8.26	SUPLENTE 1
2	DD02-CD-006	FEMENINO	8.21	SUPLENTE 2
2	DD02-CD-003	FEMENINO	7.88	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
02	DD02-CD-018	MASCULINO	9.33	PROPIETARIO
02	DD02-CD-012	MASCULINO	9.32	PROPIETARIO
02	DD02-CD-043	MASCULINO	8.96	PROPIETARIO
02	DD02-CD-036	MASCULINO	8.84	SUPLENTE 1
02	DD02-CD-037	MASCULINO	8.74	SUPLENTE 2
02	DD02-CD-049	MASCULINO	8.28	SUPLENTE 3

3) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 3

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD03-CD-017	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-019	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-024	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-009	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-022	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-027	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD03-CD-017	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-019	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-024	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD03-CD-009	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-022	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD03-CD-027	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
3	DD03-CD-017	FEMENINO	9.62	PROPIETARIA
3	DD03-CD-028	FEMENINO	8.87	PROPIETARIA
3	DD03-CD-019	FEMENINO	8.17	PROPIETARIA
3	DD03-CD-014	FEMENINO	8.04	SUPLENTE 1
3	DD03-CD-002	FEMENINO	6.49	SUPLENTE 2

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
3	DD03-CD-001	MASCULINO	8.57	PROPIETARIO
3	DD03-CD-024	MASCULINO	8.45	PROPIETARIO
3	DD03-CD-009	MASCULINO	7.79	PROPIETARIO
3	DD03-CD-022	MASCULINO	7.72	SUPLENTE 1
3	DD03-CD-013	MASCULINO	7.68	SUPLENTE 2
3	DD03-CD-027	MASCULINO	7.57	SUPLENTE 3

4) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 4

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD04-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD04-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-022	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-033	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-025	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-032	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-030	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD04-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-022	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-033	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-025	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-032	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD04-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD04-CD-030	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a dos personas con discapacidad, una en calidad de propietario y otra de suplente.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
4	DD04-CD-003	FEMENINO	8.71	PROPIETARIA
4	DD04-CD-016	FEMENINO	8.55	PROPIETARIA
4	DD04-CD-014	FEMENINO	8.52	PROPIETARIA
4	DD04-CD-022	FEMENINO	8.20	SUPLENTE 1
4	DD04-CD-028	FEMENINO	8.00	SUPLENTE 2
4	DD04-CD-033	FEMENINO	7.64	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
4	DD04-CD-025	MASCULINO	8.84	PROPIETARIO
4	DD04-CD-032	MASCULINO	8.82	PROPIETARIO
4	DD04-CD-007	MASCULINO	8.75	PROPIETARIO
4	DD04-CD-023	MASCULINO	8.48	SUPLENTE 1
4	DD04-CD-011	MASCULINO	7.76	SUPLENTE 2
4	DD04-CD-030	MASCULINO	7.71	SUPLENTE 3

5) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 5

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD05-CD-034	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-026	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD05-CD-019	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-030	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-020	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-024	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-005	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD05-CD-034	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-026	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-019	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-030	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-020	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-024	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD05-CD-005	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD05-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a una persona con discapacidad en calidad de propietario.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
5	DD05-CD-034	FEMENINO	8.54	PROPIETARIA
5	DD05-CD-026	FEMENINO	8.53	PROPIETARIA
5	DD05-CD-019	FEMENINO	8.50	PROPIETARIA
5	DD05-CD-014	FEMENINO	7.36	SUPLENTE 1
5	DD05-CD-016	FEMENINO	7.25	SUPLENTE 2
5	DD05-CD-013	FEMENINO	6.54	SUPLENTE 3

En el caso de los folios de DD05-CD-005 y DD05-CD-011, se aplicó el criterio de desempate previsto en el numeral 1 de la Séptima Etapa de la Convocatoria, ya que el primero obtuvo un resultado de 7.88 en el examen de conocimientos, mientras que el segundo obtuvo un resultado de 7.00.

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
5	DD05-CD-030	MASCULINO	8.65	PROPIETARIO
5	DD05-CD-023	MASCULINO	8.10	PROPIETARIO
5	DD05-CD-020	MASCULINO	8.09	PROPIETARIO
5	DD05-CD-024	MASCULINO	7.82	SUPLENTE 1
5	DD05-CD-005	MASCULINO	7.66	SUPLENTE 2
5	DD05-CD-011	MASCULINO	7.66	SUPLENTE 3

6) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 6

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD06-CD-004	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-036	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-026	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-030	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-021	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-035	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-029	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD06-CD-004	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-036	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-026	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-030	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-021	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD06-CD-035	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD06-CD-029	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una

calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
6	DD06-CD-004	FEMENINO	9.19	PROPIETARIA
6	DD06-CD-015	FEMENINO	9.04	PROPIETARIA
6	DD06-CD-036	FEMENINO	8.82	PROPIETARIA
6	DD06-CD-026	FEMENINO	8.74	SUPLENTE 1
6	DD06-CD-016	FEMENINO	8.44	SUPLENTE 2
6	DD06-CD-028	FEMENINO	8.29	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
6	DD06-CD-007	MASCULINO	8.94	PROPIETARIO
6	DD06-CD-030	MASCULINO	8.63	PROPIETARIO
6	DD06-CD-021	MASCULINO	8.62	SUPLENTE 1
6	DD06-CD-035	MASCULINO	8.54	SUPLENTE 2
6	DD06-CD-029	MASCULINO	8.26	SUPLENTE 3

7) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 7

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD07-CD-009	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-012	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD07-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-024	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD07-CD-009	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-012	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-024	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD07-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a cuatro personas que señalaron ser

pertenecientes a un pueblo o barrio originario, dos en calidad de propietarios, y dos como suplentes.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
7	DD07-CD-009	FEMENINO	8.87	PROPIETARIA
7	DD07-CD-011	FEMENINO	8.66	PROPIETARIA
7	DD07-CD-015	FEMENINO	7.49	PROPIETARIA

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
7	DD07-CD-012	FEMENINO	7.32	SUPLENTE 1

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
7	DD07-CD-007	MASCULINO	9.20	PROPIETARIO
7	DD07-CD-010	MASCULINO	8.79	PROPIETARIO
7	DD07-CD-003	MASCULINO	8.28	SUPLENTE 1
7	DD07-CD-024	MASCULINO	8.01	SUPLENTE 2
7	DD07-CD-023	MASCULINO	8.01	SUPLENTE 3

En el caso de los folios de DD07-CD-024 y DD07-CD-023, se aplicó el criterio de desempate previsto en el numeral 1 de la Séptima Etapa de la Convocatoria, ya que el primero obtuvo un resultado de 7.50 en el examen de conocimientos, mientras que el segundo obtuvo un resultado de 6.63.

8) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 8

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD08-CD-025	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-020	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-019	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-008	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-009	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD08-CD-025	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-020	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-019	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-008	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-009	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD08-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubiesen demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
8	DD08-CD-025	FEMENINO	8.25	PROPIETARIA
8	DD08-CD-020	FEMENINO	8.13	PROPIETARIA
8	DD08-CD-019	FEMENINO	7.58	PROPIETARIA

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
8	DD08-CD-001	MASCULINO	8.92	PROPIETARIO
8	DD08-CD-008	MASCULINO	8.25	PROPIETARIO
8	DD08-CD-009	MASCULINO	8.21	SUPLENTE 1
8	DD08-CD-023	MASCULINO	7.80	SUPLENTE 2
8	DD08-CD-011	MASCULINO	7.37	SUPLENTE 3

9) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 9

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD09-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-034	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-027	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-032	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-019	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD09-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-034	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-027	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-032	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD09-CD-019	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD09-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a dos personas con discapacidad, ambas en calidad de suplente.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que

rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
9	DD09-CD-007	FEMENINO	7.36	PROPIETARIA
9	DD09-CD-023	FEMENINO	7.25	PROPIETARIA
9	DD09-CD-014	FEMENINO	7.22	PROPIETARIA
9	DD09-CD-034	FEMENINO	7.10	SUPLENTE 1
9	DD09-CD-027	FEMENINO	6.49	SUPLENTE 2
9	DD09-CD-032	FEMENINO	6.23	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
9	DD09-CD-013	MASCULINO	9.16	PROPIETARIO
9	DD09-CD-016	MASCULINO	9.11	PROPIETARIO
9	DD09-CD-019	MASCULINO	8.89	PROPIETARIO
9	DD09-CD-010	MASCULINO	8.47	SUPLENTE 1
9	DD09-CD-015	MASCULINO	8.45	SUPLENTE 2
9	DD09-CD-002	MASCULINO	7.94	SUPLENTE 3

10) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 10

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD10-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD10-CD-019	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-006	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-039	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-017	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-038	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-040	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-005	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-043	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD10-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-019	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-006	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-039	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-017	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-038	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-040	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD10-CD-005	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-043	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD10-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
10	DD10-CD-002	FEMENINO	9.42	PROPIETARIA
10	DD10-CD-019	FEMENINO	9.11	PROPIETARIA
10	DD10-CD-006	FEMENINO	9.02	PROPIETARIA
10	DD10-CD-011	FEMENINO	8.74	SUPLENTE 1
10	DD10-CD-039	FEMENINO	7.79	SUPLENTE 2
10	DD10-CD-001	FEMENINO	7.40	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
10	DD10-CD-017	MASCULINO	9.47	PROPIETARIO
10	DD10-CD-038	MASCULINO	9.14	PROPIETARIO
10	DD10-CD-040	MASCULINO	8.97	PROPIETARIO
10	DD10-CD-005	MASCULINO	8.96	SUPLENTE 1
10	DD10-CD-043	MASCULINO	8.65	SUPLENTE 2
10	DD10-CD-007	MASCULINO	8.60	SUPLENTE 3

11) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 11

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD11-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD11-CD-033	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-024	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-031	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-017	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-021	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-008	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-037	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD11-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-033	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-024	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-031	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-017	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-021	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD11-CD-008	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD11-CD-037	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
11	DD11-CD-028	FEMENINO	8.94	PROPIETARIA
11	DD11-CD-033	FEMENINO	8.65	PROPIETARIA
11	DD11-CD-024	FEMENINO	8.60	PROPIETARIA
11	DD11-CD-014	FEMENINO	8.57	SUPLENTE 1
11	DD11-CD-031	FEMENINO	8.45	SUPLENTE 2
11	DD11-CD-013	FEMENINO	8.43	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
11	DD11-CD-017	MASCULINO	9.39	PROPIETARIO
11	DD11-CD-001	MASCULINO	8.46	PROPIETARIO
11	DD11-CD-021	MASCULINO	8.30	PROPIETARIO
11	DD11-CD-008	MASCULINO	8.11	SUPLENTE 1
11	DD11-CD-003	MASCULINO	7.77	SUPLENTE 2
11	DD11-CD-037	MASCULINO	7.76	SUPLENTE 3

12) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 12

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD12-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-008	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD12-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-038	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-027	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-046	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD12-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-008	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-038	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-027	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-046	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD12-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
12	DD12-CD-010	FEMENINO	8.75	PROPIETARIA
12	DD12-CD-008	FEMENINO	8.62	PROPIETARIA
12	DD12-CD-013	FEMENINO	8.38	PROPIETARIA
12	DD12-CD-038	FEMENINO	7.57	SUPLENTE 1
12	DD12-CD-001	FEMENINO	7.28	SUPLENTE 2
12	DD12-CD-007	FEMENINO	7.01	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
12	DD12-CD-027	MASCULINO	8.97	PROPIETARIO
12	DD12-CD-002	MASCULINO	8.21	PROPIETARIO
12	DD12-CD-046	MASCULINO	8.17	SUPLENTE 1
12	DD12-CD-003	MASCULINO	8.14	SUPLENTE 2
12	DD12-CD-028	MASCULINO	7.87	SUPLENTE 3

13) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 13

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD13-CD-024	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-025	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-020	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-009	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD13-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-012	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD13-CD-024	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-025	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-020	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-009	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-012	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD13-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando

integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
13	DD13-CD-024	FEMENINO	9.31	PROPIETARIA
13	DD13-CD-007	FEMENINO	8.52	PROPIETARIA
13	DD13-CD-010	FEMENINO	8.39	PROPIETARIA

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
13	DD13-CD-015	FEMENINO	7.70	SUPLENTE 1
13	DD13-CD-025	FEMENINO	7.60	SUPLENTE 2
13	DD13-CD-020	FEMENINO	7.54	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
13	DD13-CD-009	MASCULINO	8.75	PROPIETARIO
13	DD13-CD-016	MASCULINO	8.51	PROPIETARIO
13	DD13-CD-013	MASCULINO	8.46	PROPIETARIO
13	DD13-CD-012	MASCULINO	8.38	SUPLENTE 1
13	DD13-CD-003	MASCULINO	8.01	SUPLENTE 2
13	DD13-CD-002	MASCULINO	7.48	SUPLENTE 3

14) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 14

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD14-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-035	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-008	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-027	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-043	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-009	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD14-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD14-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-035	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-008	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-027	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-043	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-009	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD14-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en

materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
14	DD14-CD-003	FEMENINO	8.81	PROPIETARIA
14	DD14-CD-023	FEMENINO	8.32	PROPIETARIA
14	DD14-CD-015	FEMENINO	8.31	SUPLENTE 1
14	DD14-CD-035	FEMENINO	8.30	SUPLENTE 2
14	DD14-CD-008	FEMENINO	7.99	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
----------	-------	------	--------------	-------




DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
14	DD14-CD-016	MASCULINO	9.20	PROPIETARIO
14	DD14-CD-027	MASCULINO	9.09	PROPIETARIO
14	DD14-CD-002	MASCULINO	8.66	PROPIETARIO
14	DD14-CD-043	MASCULINO	8.45	SUPLENTE 1
14	DD14-CD-009	Masculino	8.34	SUPLENTE 2
14	DD14-CD-028	MASCULINO	8.16	SUPLENTE 3

15) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 15

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD15-CD-026	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-012	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-033	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-021	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-048	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-030	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-032	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-035	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-004	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD15-CD-026	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-012	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-033	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-021	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-048	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-030	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-032	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-035	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD15-CD-004	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
15	DD15-CD-026	FEMENINO	8.47	PROPIETARIA
15	DD15-CD-014	FEMENINO	8.46	PROPIETARIA
15	DD15-CD-012	FEMENINO	7.80	PROPIETARIA
15	DD15-CD-033	FEMENINO	7.76	SUPLENTE 1
15	DD15-CD-021	FEMENINO	7.64	SUPLENTE 2
15	DD15-CD-003	FEMENINO	7.26	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
15	DD15-CD-048	MASCULINO	8.47	PROPIETARIO
15	DD15-CD-015	MASCULINO	8.33	PROPIETARIO




DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
15	DD15-CD-030	MASCULINO	8.31	PROPIETARIO
15	DD15-CD-032	MASCULINO	8.29	SUPLENTE 1
15	DD15-CD-035	MASCULINO	8.26	SUPLENTE 2
15	DD15-CD-004	MASCULINO	8.23	SUPLENTE 3

16) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 16

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD16-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD16-CD-009	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD16-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD16-CD-020	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD16-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD16-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD16-CD-009	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD16-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD16-CD-020	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD16-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que

señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
16	DD16-CD-014	FEMENINO	8.86	PROPIETARIA
16	DD16-CD-009	FEMENINO	8.76	PROPIETARIA
16	DD16-CD-010	FEMENINO	8.55	SUPLENTE 1
16	DD16-CD-020	FEMENINO	7.87	SUPLENTE 2
16	DD16-CD-007	FEMENINO	7.83	SUPLENTE 3

17) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 17

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD17-CD-054	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-036	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-046	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-050	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-004	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-041	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-043	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-032	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-037	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-029	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD17-CD-054	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-036	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-046	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-050	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-004	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-041	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-043	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-032	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-037	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD17-CD-029	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
17	DD17-CD-054	FEMENINO	8.61	PROPIETARIA
17	DD17-CD-036	FEMENINO	8.05	PROPIETARIA
17	DD17-CD-046	FEMENINO	7.96	SUPLENTE 1
17	DD17-CD-050	FEMENINO	7.92	SUPLENTE 2
17	DD17-CD-004	FEMENINO	7.91	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
17	DD17-CD-003	MASCULINO	9.31	PROPIETARIO
17	DD17-CD-041	MASCULINO	9.25	PROPIETARIO
17	DD17-CD-043	MASCULINO	9.25	PROPIETARIO
17	DD17-CD-032	MASCULINO	8.76	SUPLENTE 1

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
17	DD17-CD-037	MASCULINO	8.47	SUPLENTE 2
17	DD17-CD-029	MASCULINO	8.45	SUPLENTE 3

18) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 18

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD18-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-041	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-018	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-050	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-024	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-005	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-048	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-047	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-046	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD18-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD18-CD-041	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-018	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-050	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-024	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-005	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-048	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-047	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD18-CD-046	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio,

dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
18	DD18-CD-011	FEMENINO	9.26	PROPIETARIA
18	DD18-CD-041	FEMENINO	8.09	PROPIETARIA
18	DD18-CD-018	FEMENINO	8.04	PROPIETARIA
18	DD18-CD-050	FEMENINO	8.00	SUPLENTE 1
18	DD18-CD-010	FEMENINO	7.77	SUPLENTE 2
18	DD18-CD-015	FEMENINO	7.60	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
18	DD18-CD-001	MASCULINO	8.62	PROPIETARIO
18	DD18-CD-024	MASCULINO	8.34	PROPIETARIO
18	DD18-CD-005	MASCULINO	8.07	PROPIETARIO
18	DD18-CD-048	MASCULINO	7.80	SUPLENTE 1
18	DD18-CD-047	MASCULINO	7.48	SUPLENTE 2
18	DD18-CD-046	MASCULINO	7.25	SUPLENTE 3



19) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 19

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD19-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-018	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-012	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD19-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-018	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD19-CD-012	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a dos personas que manifestaron pertenecer a un pueblo o barrio originario, una en calidad de propietaria y otra como suplente.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
19	DD19-CD-010	FEMENINO	7.85	SUPLENTE 1
19	DD19-CD-018	FEMENINO	6.45	SUPLENTE 2

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
19	DD19-CD-002	MASCULINO	8.80	PROPIETARIO
19	DD19-CD-001	MASCULINO	8.37	SUPLENTE 1
19	DD19-CD-007	MASCULINO	7.45	SUPLENTE 2
19	DD19-CD-012	MASCULINO	7.29	SUPLENTE 3

20) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 20

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD20-CD-006	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-019	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-005	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-008	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD20-CD-006	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-019	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-005	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-008	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD20-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a dos personas que manifestaron ser pertenecientes a un pueblo o barrio originario, una en calidad de propietaria y otra como suplente.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
20	DD20-CD-006	FEMENINO	8.62	PROPIETARIA
20	DD20-CD-019	FEMENINO	8.50	SUPLENTE 1
20	DD20-CD-014	FEMENINO	6.94	SUPLENTE 2

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
20	DD20-CD-005	MASCULINO	8.40	PROPIETARIO
20	DD20-CD-001	MASCULINO	8.32	PROPIETARIO
20	DD20-CD-016	MASCULINO	7.83	SUPLENTE 1
20	DD20-CD-008	MASCULINO	7.69	SUPLENTE 2
20	DD20-CD-007	MASCULINO	7.55	SUPLENTE 3

## 21) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 21

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD21-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-009	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-005	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-004	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD21-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-009	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-005	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-004	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD21-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
21	DD21-CD-007	FEMENINO	7.69	PROPIETARIA


DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
21	DD21-CD-013	FEMENINO	7.14	PROPIETARIA
21	DD21-CD-009	FEMENINO	6.99	SUPLENTE 1

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
21	DD21-CD-005	MASCULINO	8.87	PROPIETARIO
21	DD21-CD-016	MASCULINO	7.56	PROPIETARIO
21	DD21-CD-011	MASCULINO	7.24	SUPLENTE 1
21	DD21-CD-004	MASCULINO	7.16	SUPLENTE 2
21	DD21-CD-014	MASCULINO	5.72	SUPLENTE 3

22) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 22

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD22-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-021	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-005	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-009	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-038	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-006	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-046	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-026	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD22-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-021	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-005	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-009	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-038	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-006	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-046	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-026	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD22-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación

ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
22	DD22-CD-028	FEMENINO	7.94	PROPIETARIA
22	DD22-CD-021	FEMENINO	7.72	PROPIETARIA
22	DD22-CD-005	FEMENINO	7.71	PROPIETARIA
22	DD22-CD-009	FEMENINO	7.69	SUPLENTE 1
22	DD22-CD-038	FEMENINO	7.65	SUPLENTE 2
22	DD22-CD-006	FEMENINO	7.09	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
22	DD22-CD-046	MASCULINO	9.30	PROPIETARIO




DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
22	DD22-CD-001	MASCULINO	9.00	PROPIETARIO
22	DD22-CD-003	MASCULINO	8.86	PROPIETARIO
22	DD22-CD-002	MASCULINO	8.74	SUPLENTE 1
22	DD22-CD-026	MASCULINO	8.56	SUPLENTE 2
22	DD22-CD-015	MASCULINO	8.55	SUPLENTE 3

23) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 23

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD23-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-031	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-005	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-022	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-017	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:




Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD23-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-031	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-005	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-022	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-017	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD23-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio,

dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
23	DD23-CD-003	FEMENINO	8.96	PROPIETARIA
23	DD23-CD-031	FEMENINO	8.60	PROPIETARIA
23	DD23-CD-028	FEMENINO	8.56	PROPIETARIA
23	DD23-CD-007	FEMENINO	7.74	SUPLENTE 1
23	DD23-CD-005	FEMENINO	7.21	SUPLENTE 2
23	DD23-CD-016	FEMENINO	6.59	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
23	DD23-CD-022	MASCULINO	9.25	PROPIETARIO
23	DD23-CD-001	MASCULINO	8.25	PROPIETARIO
23	DD23-CD-017	MASCULINO	7.82	SUPLENTE 1
23	DD23-CD-010	MASCULINO	7.77	SUPLENTE 2
23	DD23-CD-023	MASCULINO	7.43	SUPLENTE 3




24) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 24

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD24-CD-030	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-020	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-018	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-017	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-009	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-027	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD24-CD-030	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-020	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-018	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD24-CD-017	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-009	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-027	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD24-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

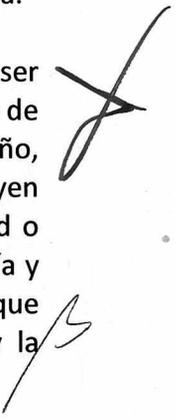
**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.



**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
24	DD24-CD-030	FEMENINO	8.62	PROPIETARIA
24	DD24-CD-023	FEMENINO	8.26	PROPIETARIA
24	DD24-CD-003	FEMENINO	8.26	SUPLENTE 1
24	DD24-CD-020	FEMENINO	8.20	SUPLENTE 2
24	DD24-CD-028	FEMENINO	7.90	SUPLENTE 3

En el caso de los folios de DD24-CD-023 y DD24-CD-003, se aplicó el criterio de desempate previsto en el numeral 3 de la Séptima Etapa de la Convocatoria, en el que el folio DD24-CD-023 demostró haber participado en dos ocasiones como Consejera Distrital, tres como capacitadora o asistente electora, y una como asistente electoral, mientras que el DD24-CD-003 demostró haber participado en una ocasión como capacitadora asistente electoral y una como asistente electoral.

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
24	DD24-CD-018	MASCULINO	9.20	PROPIETARIO
24	DD24-CD-017	MASCULINO	9.15	PROPIETARIO
24	DD24-CD-009	MASCULINO	8.77	SUPLENTE 1
24	DD24-CD-027	MASCULINO	8.70	SUPLENTE 2
24	DD24-CD-001	MASCULINO	8.57	SUPLENTE 3

25) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 25

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:




Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD25-CD-019	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-012	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-030	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-029	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-033	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD25-CD-019	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-012	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-030	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-029	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD25-CD-033	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a seis personas que manifestaron pertenecer a un pueblo o barrio originario, dos como propietarias y cuatro como suplentes.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
25	DD25-CD-019	FEMENINO	9.12	PROPIETARIA
25	DD25-CD-011	FEMENINO	8.50	PROPIETARIA
25	DD25-CD-012	FEMENINO	8.39	PROPIETARIA
25	DD25-CD-013	FEMENINO	8.26	SUPLENTE 1
25	DD25-CD-030	FEMENINO	8.18	SUPLENTE 2
25	DD25-CD-014	FEMENINO	7.96	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
25	DD25-CD-029	MASCULINO	8.13	SUPLENTE 1
25	DD25-CD-033	MASCULINO	8.01	SUPLENTE 2

26) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 26

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD26-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-032	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-021	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-024	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-027	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-012	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-039	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD26-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-032	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-021	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-024	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-027	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-012	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-039	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD26-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubiesen demostrado tener un reconocimiento por su

desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
26	DD26-CD-015	FEMENINO	8.89	PROPIETARIA
26	DD26-CD-032	FEMENINO	8.67	PROPIETARIA
26	DD26-CD-021	FEMENINO	8.07	SUPLENTE 1
26	DD26-CD-024	FEMENINO	7.90	SUPLENTE 2
26	DD26-CD-027	FEMENINO	7.54	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
26	DD26-CD-001	MASCULINO	9.69	PROPIETARIO
26	DD26-CD-012	MASCULINO	9.26	PROPIETARIO
26	DD26-CD-002	MASCULINO	8.20	SUPLENTE 1
26	DD26-CD-039	MASCULINO	7.86	SUPLENTE 2

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
26	DD26-CD-016	MASCULINO	7.75	SUPLENTE 3

27) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 27

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD27-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD27-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
27	DD27-CD-003	MASCULINO	7.10	SUPLENTE 1

28) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 28

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:



Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD28-CD-030	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-018	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-004	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-019	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-022	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-020	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-026	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD28-CD-030	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-018	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-004	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-019	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-022	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-020	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD28-CD-026	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD28-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que

rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
28	DD28-CD-030	FEMENINO	9.14	PROPIETARIA
28	DD28-CD-018	FEMENINO	8.24	PROPIETARIA
28	DD28-CD-004	FEMENINO	8.00	PROPIETARIA
28	DD28-CD-002	FEMENINO	7.87	SUPLENTE 1
28	DD28-CD-007	FEMENINO	7.49	SUPLENTE 2
28	DD28-CD-019	FEMENINO	7.36	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
28	DD28-CD-022	MASCULINO	8.50	PROPIETARIO
28	DD28-CD-020	MASCULINO	8.46	PROPIETARIO
28	DD28-CD-026	MASCULINO	8.44	PROPIETARIO
28	DD28-CD-011	MASCULINO	8.26	SUPLENTE 1
28	DD28-CD-003	MASCULINO	8.16	SUPLENTE 2
28	DD28-CD-001	MASCULINO	8.03	SUPLENTE 3




29) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 29

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD29-CD-004	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-017	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-016	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-001	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-003	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-010	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD29-CD-004	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-017	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-016	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-001	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD29-CD-003	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-010	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD29-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a una persona con discapacidad en calidad de suplente.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que

rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
29	DD29-CD-004	FEMENINO	8.65	PROPIETARIA
29	DD29-CD-017	FEMENINO	8.21	PROPIETARIA
29	DD29-CD-015	FEMENINO	8.11	SUPLENTE 1
29	DD29-CD-016	FEMENINO	8.09	SUPLENTE 2

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
29	DD29-CD-007	MASCULINO	9.14	PROPIETARIO
29	DD29-CD-001	MASCULINO	8.96	PROPIETARIO
29	DD29-CD-003	MASCULINO	8.92	PROPIETARIO
29	DD29-CD-014	MASCULINO	8.66	SUPLENTE 1
29	DD29-CD-010	MASCULINO	8.41	SUPLENTE 2
29	DD29-CD-002	MASCULINO	8.20	SUPLENTE 3

30) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 30

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD30-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-051	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-052	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-049	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-023	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-022	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-040	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-056	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-053	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-002	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-033	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD30-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-051	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-052	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-049	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-023	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-022	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-040	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-056	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-053	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD30-CD-002	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD30-CD-033	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a una persona con discapacidad en calidad de suplente.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
30	DD30-CD-028	FEMENINO	8.57	PROPIETARIA
30	DD30-CD-051	FEMENINO	8.22	PROPIETARIA
30	DD30-CD-052	FEMENINO	8.03	SUPLENTE 1
30	DD30-CD-049	FEMENINO	7.21	SUPLENTE 2
30	DD30-CD-023	FEMENINO	6.84	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
30	DD30-CD-022	MASCULINO	9.04	PROPIETARIO
30	DD30-CD-040	MASCULINO	8.61	PROPIETARIO
30	DD30-CD-056	MASCULINO	8.60	PROPIETARIO
30	DD30-CD-053	MASCULINO	8.59	SUPLENTE 1
30	DD30-CD-002	MASCULINO	8.50	SUPLENTE 2
30	DD30-CD-033	MASCULINO	8.23	SUPLENTE 3




31) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 31

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD31-CD-005	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-028	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-014	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-007	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-025	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-015	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-033	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-012	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-013	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-032	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-029	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-031	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD31-CD-005	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-028	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-014	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-007	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD31-CD-025	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-015	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-033	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-012	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-013	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-032	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-029	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD31-CD-031	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño,

construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
31	DD31-CD-005	FEMENINO	9.05	PROPIETARIA
31	DD31-CD-028	FEMENINO	8.49	PROPIETARIA
31	DD31-CD-014	FEMENINO	8.05	PROPIETARIA
31	DD31-CD-007	FEMENINO	8.00	SUPLENTE 1
31	DD31-CD-025	FEMENINO	7.90	SUPLENTE 2
31	DD31-CD-015	FEMENINO	6.92	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
31	DD31-CD-033	MASCULINO	9.01	PROPIETARIO
31	DD31-CD-012	MASCULINO	9.00	PROPIETARIO
31	DD31-CD-013	MASCULINO	8.75	PROPIETARIO
31	DD31-CD-032	MASCULINO	8.41	SUPLENTE 1
31	DD31-CD-029	MASCULINO	7.93	SUPLENTE 2
31	DD31-CD-031	MASCULINO	7.58	SUPLENTE 3




32) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 32

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD32-CD-060	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-059	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-040	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-070	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-042	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-026	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-065	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-024	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-052	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-056	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD32-CD-060	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-059	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-040	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-070	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-042	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-026	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD32-CD-065	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-024	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-052	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD32-CD-056	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a una persona con discapacidad en calidad de suplente.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que

rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
32	DD32-CD-060	FEMENINO	8.96	PROPIETARIA
32	DD32-CD-059	FEMENINO	8.75	PROPIETARIA
32	DD32-CD-040	FEMENINO	8.59	PROPIETARIA
32	DD32-CD-070	FEMENINO	8.49	SUPLENTE 1
32	DD32-CD-042	FEMENINO	8.35	SUPLENTE 2
32	DD32-CD-026	FEMENINO	8.28	SUPLENTE 3

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
32	DD32-CD-065	MASCULINO	8.98	PROPIETARIO
32	DD32-CD-024	MASCULINO	8.85	SUPLENTE 1
32	DD32-CD-052	MASCULINO	8.77	SUPLENTE 2
32	DD32-CD-056	MASCULINO	8.76	SUPLENTE 3

### 33) DICTAMEN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 33

**Requisitos:** Atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria, la verificación de su cumplimiento respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD33-CD-027	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-048	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	Nacionalidad Mexicana	Vecindad en la CD MX	Inscripción en el RFE	Pleno ejercicio de los DPE
DD33-CD-006	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-045	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-042	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-043	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-032	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-022	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-005	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-041	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-033	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-011	Acta de Nacimiento	Comprobante de domicilio	Credencial de Elector	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Impedimentos:** Considerando los impedimentos establecidos en la Convocatoria, la verificación respecto de cada una de las personas propuestas se realizó en los siguientes términos:

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD33-CD-027	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-048	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-006	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-045	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-042	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-043	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-032	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-022	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-005	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-041	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

Folio	No estar suspendido en sus derechos ciudadanos	No haber sido candidato	No haber sido dirigente partidista	No estar inhabilitado
DD33-CD-033	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
DD33-CD-011	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad	Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

**Paridad de Género:** Considerando que cada Consejo Distrital está conformado por seis personas Consejeras Distritales, a fin de garantizar una integración paritaria, la propuesta asegura que el órgano estará conformado por tres mujeres y tres hombres.

**Pluralidad Cultural:** Bajo este rubro, se privilegió el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad, procurando integrar al Consejo Distrital las distintas expresiones de la comunidad, tanto en cuestión de género, condición económica, académica y cultural. Adicionalmente, destaca que en esta propuesta se está incluyendo a dos personas que manifestaron pertenecer a un pueblo o barrio originario, ambas en calidad de propietarios.

**Participación comunitaria:** Para la valoración de este aspecto, en la etapa de evaluación curricular se aseguró una valoración específica a aquellas personas que hubiesen demostrado haber participado en los diversos ejercicios democráticos en materia de participación ciudadana, ya sea conformando un órgano de representación ciudadana, o bien, contribuyendo a la organización de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

**Prestigio Público y profesional:** En la evaluación curricular del proceso de selección, a las personas aspirantes que hubieren demostrado tener un reconocimiento por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad, les fue otorgando una valoración específica.

**Compromiso democrático:** A través de la Carta de exposición de razones para ser Consejero o Consejera Distrital que presentó cada persona aspirante, y en el marco de la Entrevista, se procuró valorar la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

**Conocimiento en materia electoral:** Se estableció como cuarta etapa del proceso de selección la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, con una calificación mínima aprobatoria de 6.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que señala que la totalidad de las personas que se proponen para integrar el Consejo Distrital obtuvieron una calificación aprobatoria en dicha etapa.

Con base en lo anterior, y atendiendo a los resultados finales obtenidos por cada una de las personas aspirantes, la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, propietarios y suplentes, es la siguiente:

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
33	DD33-CD-027	FEMENINO	9.01	PROPIETARIA
33	DD33-CD-048	FEMENINO	8.67	PROPIETARIA
33	DD33-CD-006	FEMENINO	8.12	PROPIETARIA
33	DD33-CD-045	FEMENINO	8.00	SUPLENTE 1
33	DD33-CD-042	FEMENINO	8.00	SUPLENTE 2
33	DD33-CD-043	FEMENINO	7.97	SUPLENTE 3

En el caso de los folios de DD33-CD-045 y DD33-CD-042, se aplicó el criterio de desempate previsto en el numeral 1 de la Séptima Etapa de la Convocatoria, ya que el primero obtuvo un resultado de 7.88 en el examen de conocimientos, mientras que el segundo obtuvo un resultado de 7.00.

DISTRITO	FOLIO	SEXO	CALIFICACIÓN	CARGO
33	DD33-CD-032	MASCULINO	9.61	PROPIETARIO
33	DD33-CD-022	MASCULINO	9.59	PROPIETARIO
33	DD33-CD-005	MASCULINO	9.32	PROPIETARIO
33	DD33-CD-041	MASCULINO	8.87	SUPLENTE 1
33	DD33-CD-033	MASCULINO	8.68	SUPLENTE 2
33	DD33-CD-011	MASCULINO	8.65	SUPLENTE 3

